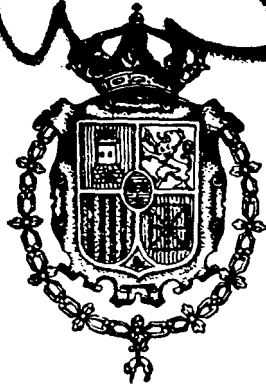


Perkins



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 184.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la real orden del Ministerio del Ejército, en la que manifiesta no hay inconveniente en que sea nombrado técnico del Consejo Superior de Aeronáutica el comandante de Artillería, jefe de Grupo del Servicio de Aviación, D. Alejandro Arias Salgado y de Cubas, en sustitución del capitán de Artillería, jefe de Escuadrilla de dicho Servicio, D. César Gómez Lucía.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese éste en su actual destino y sea nombrado Técnico del Consejo Superior de Aeronáutica el comandante de Artillería, jefe de Grupo del Servicio de Aviación, D. Alejandro Arias Salgado y de Cubas; disponiendo, al propio tiempo, que a este funcionario debe computársele todo el tiempo que esté en el expresado destino como en servicio activo en la Aeronáutica, de que procede.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señores Ministro del Ejército, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 113.)

Subsecretaría

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que durante mi ausencia de esta

Corte, se encargue del despacho de asuntos de este Ministerio, el General subsecretario del mismo D. Manuel Goded Llopis.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General gobernador militar de Tenerife, D. Angel Rodríguez del Barrio, al comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés, ascendido a dicho empleo por real orden de 7 del mes actual (D. O. número 80).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Interventor general del Ejército.

VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: Por haberse recibido con retraso los informes pedidos a las Capitanías generales por real orden comunicada de 13 de febrero último, en la que se fijaba como plazo para recibirlos la primera quincena del siguiente marzo, no ha sido posible determinar aún las modificaciones que la práctica aconseje introducir en la organización y funcionamiento de la Junta Central de Vestuario y Equipo, orientadas en el sentido que indica el artículo séptimo de la real orden circu-

lar de 21 del actual (D. O. núm. 90), pero, a la vez, ha de considerarse la urgencia de tener atendidas, con tiempo suficiente, las necesidades del Ejército para el segundo semestre del año actual y esto obliga a adquirir las que los Cuerpos han pedido para dicho semestre, con arreglo a las normas hasta ahora vigentes. En su consecuencia, visto el estado general redactado por la citada Junta como resumen de los pedidos de prendas menores formulados por los Cuerpos en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 15), y teniendo en cuenta lo preceptuado en la regla tercera de la real orden circular de 3 de enero de 1928 (D. O. núm. 3), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la mencionada Junta adquiera por gestión directa las prendas que figuran en la siguiente relación, debiendo proceder con toda urgencia a la redacción de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicha compra y a cumplir los demás trámites prevenidos en la regla quinta de la soberana disposición últimamente citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

96.000 guerreras de algodón caqui.
122.000 pantalones de algodón caqui.
70.000 boinas de lana caqui.
210.000 camisas.
207.000 calzoncillos.
355.000 cuellos para camisa.
122.000 pares de borceguiles.
180.000 pares de alpirgatas.
68.000 chalecos de abrigo.
125.000 pares de vendas polvianas de algodón caqui.
210.000 pañuelos.
190.000 toallas.
85.000 ceñidores.
55.000 cucharas.

50.000 tenedores.
100.000 escarapelas para boina.
161.000 gorras de cuartel.
Madrid 23 de abril de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la real orden circular de 7 de marzo último (D. O. núm. 61), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Todos los músicos de primera y segunda quedan autorizados para usar la gorra de plato, declarada reglamentaria para sargentos por la citada soberana disposición, en todos los actos del servicio y para paseo, con excepción de las formaciones, en las que, obligatoriamente, seguirán usando la boina reglamentaria, con objeto de que exista la debida uniformidad en la banda de música, ya que de ella forman parte otros individuos que, por ser clases de primera categoría, han de llevar la prenda de cabeza últimamente citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

Sección de Infantería

CONDECORACIONES

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería (escala de reserva), con destino en el regimiento de Vergara núm. 57, D. José Masalleras Escofet, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata conmemorativa de la inauguración del Hospital de la Cruz Roja, en Barcelona, y la medalla de plata de la Cruz Roja, concedidas por la Asamblea Suprema, según diplomas que acompaña a su mencionada instancia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por dicho oficial, como comprendido en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Mariano Salafranca Barrio y termina con D. Enrique Luelmo Fernán-

dez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coroneles.

Artículo 10.

D. Mariano Salafranca Barrio, ascendido, de la caja de Getafe, 4, a disponible en la primera región.

D. Francisco Puig Izquierdo, ascendido, de la zona de reclutamiento de Cádiz, 9, a disponible en la segunda región.

D. Lino Cordal Martínez, ascendido, del regimiento Murcia, 37, a disponible en la octava región.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.

D. Antonio García Reyes, ascendido, del regimiento Vergara, 57, al de Bailén, 24.

D. Miguel Cuervo Núñez, del regimiento Príncipe, 3, al de Murcia número 37.

D. Joaquín Arcusa Aparicio, del regimiento Pavía, 48, al de Cádiz, 67.

D. Jaime Lambarri Ortega, de la zona de reclutamiento de Vizcaya, 32, al regimiento Garellano, 43.

D. José Pérez García Argüelles, disponible en la primera región, al regimiento León, 38.

D. Salvador Lucini Cobos, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Córdoba, 10.

D. Luis Díaz Baralt, del regimiento Pavía, 48, a la zona de reclutamiento de Cádiz, 9.

D. Nazario Cebreiros Curieees, del regimiento Andalucía, 52, a la zona de reclutamiento de Vizcaya, 32.

D. Rafael Flaquer Martín, del regimiento San Marcial, 44, a la caja de Getafe, 4.

D. Federico Gómez Cotta, de la caja de Lucena, 26, a la de Vélez Málaga, 29.

D. Lope Brogeras Benito, del regimiento Ordenes Militares, 77, a la caja de Lucena, 26.

D. Aurelio Díaz de Freijoo Durá, del regimiento León, 38, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Madrid.

Artículo 10.

D. Francisco Alvarez Sotomayor Zaragoza, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.

D. Miguel García Cortés, disponible en la octava región, al regimiento Pavía, 48.

D. José Puig García, disponible en la primera región, al regimiento Pavía, 48.

D. Salustiano Muñoz-Delgado Ga-

rrido, disponible en la primera región, al regimiento Andalucía, 52.

D. Arturo Pérez Loureiro, disponible en la octava región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Juan Celma Mayans, disponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Angel Sánchez Casas, ascendido, de la zona de reclutamiento de Murcia, 17, a disponible en la tercera región.

D. Federico Chacón Gandoi, ascendido, del regimiento Zaragoza, 12, a disponible en la octava región.

D. Juan Rogi Geli, ascendido, del regimiento Vergara, 57, a disponible en la cuarta región.

Comandantes.

Artículo 1.

D. Juan Urbina Cheli, del batallón montaña La Palma, 8, al de Alfonso XII, 5.

D. Jacobo Roldán Fernández, de los Somatenes de la quinta región, al regimiento Vergara, 57.

D. Roberto Romero Molezún, disponible en la octava región, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Juan González Anleo Sandoval, del regimiento Asia, 55, al de Vergara, 57.

D. Diego Padilla del Pino, disponible en la segunda región, al regimiento Pavía, 48.

D. Feliciano Montero Dalmases, disponible en la cuarta región, al regimiento Asia, 55.

D. Enrique Tomás Luque, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Salamanca número 38.

D. Ramón Marraci Rodríguez, disponible en Canarias, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. José Díaz Velasco, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Santander, 34.

D. Juan Crespo Salinas, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Murcia, 17.

Artículo 10.

D. Julio Sirvent Berganza, disponible en la sexta región, al regimiento Valladolid, 74.

D. Carlos Canella Muñoz, disponible en la octava región, al batallón montaña La Palma, 8.

D. Manuel Costell Salido, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, a disponible en la cuarta región.

D. Luis Rodríguez Palanco, ascendido, del regimiento Vergara, 57, a disponible en la cuarta región.

Capitanes.

Artículo 1.

D. Vicente Gómez Salcedo, ascendido, del regimiento Vad Rás, 50, al de Burgos, 36.

D. José Barros Manzanares, disponible en la séptima región, al batallón montaña Antequera, 12.

D. José Fuster Rossñol, del bata-



lón Cazadores San Fernando, 3, al regimiento La Corona, 71.

D. Ignacio Seguí Colom, del regimiento Almansa, 18, al de Palmar, 61.

D. Sebastián Munita Gallo, del regimiento Gravelinas, 41, al de Guadalajara, 20.

D. Enrique Correa Cañedo, del regimiento Príncipe, 3, al de Alcántara, 58.

D. Cayetano Carrasco Grajera, del regimiento Zaragoza, 12, al de Castilla, 16.

D. Gregorio Fernández Ruiz, del regimiento Mallorca, 13, al de Alcántara, 58.

D. Fernando Alonso de Medina Soler de Morell, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Vergara, 57.

D. Andrés Hernández Santonja, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento Vizcaya, 51.

D. José Navarro Manzanares, del batallón Cazadores Colón, 16, al regimiento Segovia, 75.

D. Salvador Bonet Tassé, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, al regimiento Almansa, 18.

D. Domingo Alvarado Pascasio, ascendido, del regimiento Gravelinas, 41, al mismo.

D. Alfredo Sáenz de San Pedro Albarelos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Mallorca, 13.

D. Enrique Laguna Oliver, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Gerona, 22.

Artículo 10.

D. José Noguera Trucios, disponible en la segunda región, al regimiento Tenerife, 64.

D. Pedro Janariz Peris, disponible en la segunda región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Andrés Hermosa Gutiérrez, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.

D. Pedro López Perea, disponible en la segunda región, al regimiento Cuenca, 27.

D. Eduardo Cué Vidaña, disponible en la tercera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Fernando de Nieva Gallardo, del regimiento Gerona, 22, al del Príncipe, 3 (rectificación).

D. Carlos Blond Mesa, disponible en la octava región, al batallón Cazadores de San Fernando, 3.

D. Ricardo Balaca Navarro, disponible en la octava región, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Gerardo Alborno García del Busto, disponible en la octava región, al batallón montaña Antequera, 12.

D. Mariano Rubio de Castro, disponible en la primera región, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Mariano Moreno de Vega Asto, disponible en la séptima región, zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. José García Miranda Esteban, disponible en la cuarta re-

gión, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Domingo Lara del Rosal, de la Mehal-la Jalfiana de Larache, 3, a la zona de reclutamiento de Salamanca, 38.

D. Manuel Capablanca Moreno, ascendido, del regimiento de Cartagena, 70, a disponible en la tercera región.

D. Alfonso Cánovas Hortelano, ascendido, del regimiento de Tarragona, 78, a disponible en la octava región.

D. Miguel Valaer Bas, ascendido, del regimiento Castilla, 16, a disponible en la primera región.

D. Domingo Salvatierra Molina, ascendido, del regimiento Córdoba, 10, a disponible en la segunda región.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Pedro Nicolau Pons, ascendido, del regimiento Borbón, 17, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

D. Luis Samper Lillo, del regimiento Segovia, 75, al batallón Cazadores Colón, 16.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.

D. Ciriaco Domingo García, de la zona de reclutamiento de Oviedo, 46, al regimiento Tetuán, 45.

D. Inocencio González Sánchez, de la zona de reclutamiento de Toledo, 2, a la de Zamora, 37.

D. David Rodríguez Moreno, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Alicante, 15.

D. Juan Fuertes Gómez, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23.

D. Erasmo Gancedo González, disponible en Ceuta, a la zona de reclutamiento de Toledo, 2.

D. Juan Díaz Palau, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Madrid, 1.

D. Juan Jaime Pilar, disponible en Baleares, a la circunscripción de reserva de Inca, 71.

D. Eduardo Valderas Leal, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, a la circunscripción de reserva de Calatayud, 40.

Artículo 10.

D. Gregorio Trigo Martínez, disponible en la segunda región, vuelto a activo, a la zona de reclutamiento de Vizcaya, 32.

D. Miguel Argote Zulaica, disponible en Melilla, a la zona de reclutamiento de Oviedo, 46.

D. José Urbina García, ascendido, del regimiento Cantabria, 39, a disponible en la sexta región.

D. Luis Guiance Aucarape, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, a disponible en Canarias.

D. Eugenio López Moradillo, ascendido, de comandante militar del Castillo de Paso Alto, a disponible en Canarias.

D. Miguel Bernal Carrasco, ascendido, de ayudante de la plaza de Algeciras, a disponible en la segunda región.

D. Santiago Bañolas Passano, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, a disponible en Canarias.

D. Ramón Ramos Babiloni, ascendido, de disponible en la cuarta región, continúa en igual situación.

D. Antonio Blasco Blasco, ascendido, del regimiento Toledo, 35, a disponible en la quinta región.

D. José Rubio Espinosa, ascendido, de ayudante de la plaza de Málaga, a disponible en Melilla.

D. Juan Calduch Guiral, ascendido, de la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22, a disponible en la quinta región.

Tenientes.

Artículo 1.

D. Francisco Cirujeda Echevarría, del batallón Cazadores San Fernando, 3, al regimiento Extremadura número 15.

D. Sebastián Cabrera Montes, de la Mehal-la Jalfiana de Larache, 3, al regimiento Borbón, 17.

D. Alfredo Maza Ferrer, de las Intervenciones Militares de Larache, al regimiento Infante, 5.

D. Eugenio Pérez Gutiérrez, del regimiento Extremadura, 15, al de Cádiz, 67.

D. Alfonso Martínez Jordá, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento Cartagena, 70.

D. Angel Sánchez Carmona, del Tercio, al regimiento Cartagena, 70.

D. Manuel Fernández Nespral Salazar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Alava, 56.

D. José Gastón de Iriarte Sanchiz, del Tercio, al regimiento Vad Rás número 50.

D. Salvador Buhigas Novo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Murcia, 37.

D. José Alvarez de Toledo Menos, Conde de Villapaterna, de la Gendarmería Indígena de Tánger, al regimiento Borbón, 17.

D. Luis Vázquez Sala, del Tercio, al regimiento Zaragoza, 12.

Artículo 10.

D. José Freire Guzmán, disponible por enfermo en la primera región, vuelto a activo, al batallón Cazadores San Fernando, 3.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Domingo Muruzábal Aldaz, del batallón montaña Estella, 4, al batallón Cazadores Colón, 16.

D. Rosendo Sánchez Ferrer, del regimiento San Quintín, 47, al de Ceuta, 60.

D. Francisco Pérez Más, del regimiento Extremadura, 15, al de Melilla, 59.

Alférez.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntario.

D. José Villalonga Munar, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, al de Cazadores Ciclana, 17.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.

D. Manuel Monfort Guillén, del regimiento Tetuán, 45, a la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22.

D. José de Molina Prieto, del regimiento Galicia, 19, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Málaga.

D. Antonio García Castrillo, del regimiento Tenerife, 64, a desempeñar el cargo de Comandante militar del Castillo de Paso Alto.

D. Carlos Romero Jiménez, disponible en la primera región, al regimiento Tenerife, 64.

D. José Gómez García, que ha cesado «Al servicio de otros Ministerios», al batallón montaña Estella, 4.

D. José Durán Otero, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento Segovia, 75.

D. Edmundo Salas Errea, del regimiento Garelano, 43, al de Tetuán, 45.

D. Mariano Franco Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Cartagena.

D. Emilio García Ortega, del regimiento América, 14, al de Gravelinas, 41.

D. Matías Chávarri Artacho, disponible en la sexta región, al regimiento Cantabria, 39.

D. Lázaro Martínez Soto, disponible en Melilla, al regimiento Córdoba, 10.

D. Antonio Sánchez Marín, disponible voluntario en la octava región, a igual situación en la tercera.

Artículo 2.

D. Esteban Collado Sánchez, del regimiento Extremadura, 15, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Algeciras.

Artículo 10.

D. Porfirio Ruiz Alonso, supernumerario en la cuarta región, vuelto a activo, al regimiento América, 14.

D. Evelio Morán Idueta, disponible en la sexta región, al regimiento América, 14.

D. Jorge Aused Salla, disponible

en la cuarta región, al regimiento Galicia, 19.

D. Antonio Abreu Ramón, disponible en Canarias, al regimiento Toledo, 35.

D. Fernando Vivens Assensio, disponible en Canarias, al regimiento Tarragona, 78.

D. Antonio Millán Moreno, disponible en Ceuta, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.

D. Juan Almeda Montero, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Saboya, 6.

D. Francisco Bescós Garcés, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al regimiento de Gerona, 22.

D. Ricardo Ruiz Schacht, del batallón montaña Ibiza, 7, al regimiento Extramadura, 15.

D. Leandro Sánchez Gallego, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al regimiento Castilla, 16.

D. José Luque Fernández, del batallón montaña Fuerteventura, 10, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Miguel Cruzado Lorenzo, disponible en la cuarta región, al regimiento de San Quintín, 47.

D. Basilio Gonzalo Plaza, ascendido a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80) al regimiento Navarra, 25.

D. Eduardo Rogina Pulpeiro, del batallón montaña Fuerteventura, 10, al regimiento Luchana, 28.

D. Antonio González Rodríguez, del batallón de montaña Fuerteventura, 10, al regimiento Castilla, 16.

D. Angel Martínez Martínez, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Extremadura, 15.

D. Pedro González Anido, del regimiento Castilla, 16, al de Zamora, 8.

Artículo 10.

Ascendidos a este empleo por real orden de 7 del actual (D. O. número 80).

D. Cesareo Carabajal Toldos, al batallón montaña Alfonso XII, 5.

D. Luis Marquín Agostino, al batallón montaña Reus, 6.

D. Joaquín Pina Pardiños, al batallón montaña Reus, 6.

D. Antonio Tormes Lapeña, al batallón montaña Ibiza, 7.

D. Julio González González, al batallón montaña Fuerteventura, 10.

D. Pedro García Rielves, al mismo.

D. Olegario Vidal Díaz, al mismo.

D. Valentín Padrón Espinosa, al batallón montaña Antequera, 12.

D. Antonio García Espinosa, al mismo.

Real orden de 29 de agosto de 1929 (D. O. núm. 190).

D. Enrique Luelmo Fernández, del regimiento Inca, 62, al de Tenerife, 64, y destacamento de Villa Cisneros (Río de Oro).

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

Tenientes coroneles.

Hasta el número 22 del «Anuario Militar» del corriente año.

Comandantes.

Hasta el número 39 del «Anuario Militar» del corriente año.

Capitanes.

Hasta el número 88 del «Anuario Militar» del corriente año.

Probable destino a Africa antes de seis meses.

Capitanes.

D. Juan del Campo y Valdés Hevia.
» Francisco Terrón González.
» José Alonso Alonso.
» Baldomera Cifuentes Pinilla.
» Luis de Lera de Teruel.
» Luis Pedreño Ramírez.
» Evaristo Maute López.
» Tomás Ochando Alcañiz.
» Fernando Acosta Morales.
» Pedro Martínez Coll.
» Eduardo Romay Vejera.
» Bernardo Pax Estella.
» Tomás Castañó Carceller.
» Manuel Galea Gómez.
» Ramón de Arana González.
» Ramón Jerez Espinazo.
» Jerónimo Sáiz Gralla.
» Antonio Gómez Cobos.

Tenientes.

D. Modesto Quiles Navarro.
» José Freire Guzmán.

Alféreces.

D. Andrés Palamo Usabiaga.
» Francisco Mármol Arrabal.
» Joaquín de la Gándara San Esteban.
» Angel Arrabal Ruiz.
» Alberto Osuna Morante.
» Nicolás Alonso Doval.
» Angel Sanz García de Peredes.
» Francisco López Cepero Ovelar.
» Mariano Peña López.
» Ignacio Tasso Izquierdo.
» Eulogio Guzmán Cabezas.
Madrid 23 de abril de 1930.—Ged.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (en Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Cirilo

lo Díaz y termina con Bonifacio Maroto Silgado, pasen a servir los destinos en la misma se expresan, causando baja en la próxima revista de omisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Cirilo Rilo Díaz, de la caja de recluta de Cangas de Onís, 110, al regimiento del Rey, 1. (Art. 8.)

D. Francisco Pérez Montes, de la Junta de clasificación y revisión de Ciudad Real, al regimiento Princesa, 4.

D. Tomás Tamayo Díaz, ascendido, del regimiento Castilla, 16, al mismo. (Art. 8.)

D. Eugenio Robledo Abajo, del batallón Montaña La Palma, 8, al regimiento Cantabria, 39. (Art. 8.)

D. Alfonso Moreno Sánchez, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, al batallón Cazadores Cataluña, 1.

D. Manuel Sánchez Valverde, del batallón Cazadores Colón, 16, a la Junta de clasificación y revisión de Pamplona.

D. Luis Beascochea Ulibarri, del grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al batallón Montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo séptimo.

D. Manuel del Castillo Lozano, del batallón Montaña Gomera Hierro, 11, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Francisco Martínez Gómez, del regimiento Ordenes Militares, 77, al batallón Montaña Barcelona, 1.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa

(Voluntarios)

D. Andrés Muñoz Martín, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al de Figueras, 6.

D. Rafael Méndez Andel, de la sección de clasificación y revisión de Tenerife, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

D. Enrique Peñaranda Valverde, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al de Llerena, 11.

D. Sebastián González Aldave, de la circunscripción de reserva de La Coruña, 59, al batallón Cazadores Serrallo, 14.

D. Olegario Sánchez Atienza, del regimiento Borbón, 17, al batallón Cazadores Serrallo, 14.

D. José María Arnau Santamaría, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al de Colón, 16.

D. Aurelio Astilleros García, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al de Tarifa, 1.

D. Martín Ochaíta López, del batallón Montaña Barcelona, 1, al batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Emilio Talavera Sánchez, ascen-

dido, de secretario de causas de la circunscripción militar de Larache, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

Ascendidos destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 262)

D. Blas Patón Medina, de las secciones de Ordenanzas de este Ministerio, a la Junta de clasificación y revisión de Ciudad Real.

D. José Tomás Paladella, del regimiento Jaén, 72, a la sección de clasificación y revisión de Tenerife.

D. Jacinto Tejero Langarita, de la caja de recluta de Barbastro, 69, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Miguel Aragues Mendiara, del regimiento Galicia, 19, al batallón Montaña Gomera Hierro, 11.

Sargentos.

Enrique Porras Zabala, del batallón Montaña Estella, 4, al regimiento del Rey, 1. (Art. 8.)

Antonio Sebaquebas Martínez, del regimiento Valencia, 23, al de la Reina, 2. (Art. 8.)

Angel Aguado Ortega, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, al mismo. (Art. 8.)

Salustiano Gil Barroso, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Castilla, 16.

Miguel Cuesta Bautista, del batallón Cazadores Talavera, 18, e Intervenciones Militares de Tetuán, al regimiento Valencia, 23, continuando en Intervenciones.

José Falguera Cornadó, ascendido, regimiento La Albuera, 26, al mismo. (Art. 8.)

Cándido Sánchez Risque, ascendido, del regimiento Asturias, 31, al mismo. (Art. 8.)

Timoteo Filón Regadera, del regimiento Constitución, 29, conservando los derechos del artículo séptimo, al de Asturias, 31.

Domingo Varona Rubín, del batallón Cazadores Llerena, 11, al regimiento de Mahón, 63.

Francisco Llinás Oliver, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento Mahón, 63.

Pedro Hernández Pérez, del batallón Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Jaén, 72.

Amadeo Pastor González, ascendido, del regimiento Valladolid, 74, al mismo. (Art. 8.)

José Santos García, del batallón Cazadores Talavera, 18, al batallón Montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo séptimo.

Manuel del Rosal Rodríguez, del regimiento Melilla, 59, al batallón Montaña La Palma, 8, conservando los derechos del artículo séptimo.

Jerónimo Barahona Hernández, del batallón Montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo séptimo, al batallón Montaña Fuerteventura, 10.

José Rubio López, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de San Fernando 3.

Francisco Blanco López, del batallón

Montaña Antequera, 12, a la caja de recluta de Cangas de Onís, 110.

José Somoza Guardia, del regimiento Melilla, 59, a la circunscripción de reserva de La Coruña, 59.

Cirilo Retortillo Domínguez, del regimiento Garellano, 43, al batallón Montaña Estella, 4.

Domingo Montes Garrido, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Valencia, 23.

Juan Cano Moreno, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de Segorbe, 12.

Francisco Esteban Gonzalo, del batallón Montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo séptimo, al batallón Montaña Gomera Hierro, 11.

Enrique López Gimeno, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al batallón Montaña Estella, 4, conservando los derechos del artículo séptimo.

Angel Delgado Rueda, del batallón Cazadores Barbastro, 4, a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro.

Jaime Rontome Granado, del regimiento Asia, 55, conservando los derechos del artículo séptimo, al batallón Montaña Antequera, 12.

José Márquez Fernández, del regimiento Ceuta, 60, al de La Corona, 71.

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa

(Voluntarios)

Juan Cámara Díaz, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al de Ciudad Rodrigo, 7.

Miguel González Echevarría, del batallón Cazadores Tarifa, 5, al de Ciudad Rodrigo, 7.

Pedro Mateo Bastida, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Jesús Gallardo Barrios, del regimiento Granada, 34, al de Ceuta, 60. (Art. 3.)

José Puga Sánchez, del batallón Cazadores Madrid, 2, al de Talavera, 18.

Vicente Robles Saavedra, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Melilla, 59.

Guillermo Pol Llompant, del regimiento Melilla, 59, al batallón Cazadores Madrid, 2.

Sebastián Mezquida Fullana, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Melilla, 59.

Manuel Palma Hernández, del regimiento La Corona, 71, al de Melilla, 59.

Ascendidos destinados por turno forzoso, con arreglo a la real orden circular de 22 de noviembre de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 262)

Damián Caffaro Moll, de la caja de recluta de Inca, 116, al regimiento Almansa, 18. (R. O. de 6 de agosto 1929. D. O. núm. 172.)

Ignacio Castro Alonso, del regimiento Cantabria, 39, al de Galicia, 19.

Destino con arreglo a la real orden circular de 27 de agosto de 1929 (DIARIO OFICIAL núm. 188)

Bonifacio Maroto Silgado, del regimiento del Rey, 1, y auxiliar en el partido judicial de Jerez de los Caballeros

(Badajoz), al regimiento León, 38, continuando de auxiliar.

Madrid 23 de abril de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los músicos de primera y segunda que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se indican, en vacante que de su clase e instrumento existen, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico de primera.

Benigno Clemente Rey, del regimiento del Príncipe, 3, al batallón de Montaña Estella, 4.

Músicos de segunda.

Isidro Monje de Blas, del regimiento Lealtad, 30, al de San Marcial, 44.

Manuel Rodríguez Núñez, del regimiento Guadalajara, 20, al de Jaén núm. 72.

Demetrio Rodríguez Jiménez, del batallón Montaña Mérida, 3, al regimiento Borbón, 17.

Madrid 23 de abril de 1930.—Goded.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería D. Arturo Cebrián Sevilla, del regimiento del Rey núm. 1, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en esta Corte, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 25 de febrero último (D. O. núms. 33 y 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Juan Gallart Valero, disponible voluntario en esa región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver continúe

en la referida situación, en las condiciones que determina el artículo sexto del real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Fernando López Alba, de la Caja de Zafra núm. 12, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Puerto Real (Cádiz), en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. números 35 y 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), y accediendo a lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.), D. Matías Charvarri Artacho, en situación de disponible voluntario en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la de disponible forzoso en la misma conforme preceptúa el artículo 13 de dicho real decreto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), y accediendo a lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Miguel Cruzado Lorenzo, en situación de disponible voluntario en esa región, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la de disponible forzoso

en la misma, conforme preceptúa el artículo 13 de dicho real decreto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

ESTADO CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de Infantería (escala de reserva), retirado por Guerra en esta región, D. Marcelino Cabañas Díaz, en súplica de modificación de su nombre; teniendo en cuenta la documentación que el recurrente acompaña a su mencionada instancia, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer que en la documentación oficial del mismo figure con el nombre de Marcelino, en vez del de Marcelino, con el que se le distinguía anteriormente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

GASTOS GENERALES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. en 15 de noviembre del año próximo pasado, promovida por el comandante mayor de la zona de reclutamiento y reserva de Zaragoza número 23, en súplica de reclamar una peseta mensual en concepto de "Gastos generales" por clase de primera categoría, afecta a la misma, así como los escritos de los Capitanes generales de la tercera y octava regiones y de la de Baleares, de fecha 2 de diciembre y 2 de noviembre del propio año y primera de febrero del corriente, en los que con referencia a otros de los coroneles de las zonas de reclutamiento y reserva de Albacete núm. 16, La Coruña núm. 47 y Palma de Mallorca núm. 48 se formulaba análoga petición; considerando que no existe crédito para esta atención porque cuando se redactó el presupuesto para 1928 se tuvo en cuenta la instrucción 14 de la real orden circular de 7 de enero de 1927 (D. O. núm. 5), que taxativamente disponía que las unidades de reserva no reclamaran la peseta mensual ni se les asignaba cantidad alguna para "Gastos generales", y como consecuencia, habiendo servido de norma en el ejercicio actual las plantillas publicadas en la real orden circular de 7 de diciembre de 1928 (D. O. núm. 20), no figura incluido en la partida correspondiente del capítulo segundo, artículo único del mismo, el personal de

zonas de reclutamiento, cajas de recluta y circunscripciones de reserva, sin que por otra parte se puedan modificar los derechos económicos individuales por prohibirlo terminantemente la ley económica, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención general militar, al no existir precepto legal de aplicación favorable a la petición, se ha servido desestimarla, interin no se incluya crédito en presupuestos sucesivos, caso de que así se acuerde, debiendo ser sufragados hasta dicho momento los gastos que se ocasionen por las unidades de referencia, con cargo a las asignaciones para agencia y gratificaciones reglamentarias para oficinas de dichos organismos de reclutamiento y sin rebasar la consignación anual presupuestada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones y de Baleares, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Federico Pérez Zurbano, del regimiento Palma núm. 61, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle diez días de licencia, por asuntos propios, para Argel (colonia francesa), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Vélez Bustamante, del regimiento Príncipe núm. 3, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para París y Bayona (Francia), Bruselas y Ostende (Bélgica), Elvas (Portugal), San Sebastián, y Torrenueva (Ciudad Real), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47, 64 y 66 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Senén Ubiña Uruñuela, con destino en el regimiento Valencia número 23, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle veinticinco días de licencia, por asuntos propios, para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería (E. R.) D. Juan Perea Capulino, en situación de disponible forzoso en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle seis meses de licencia, por asuntos propios, para Francia, Italia, Suiza, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Austria, Checoslovaquia y Polonia, con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación las condecoraciones de la

citada Orden, con la antigüedad que en la misma se les señala; debiendo los que se les concede la placa y disfruten pensión de cruz, cesar en ésta por fin del mes de antigüedad en aquélla señalada, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (D. O. número 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Placa.

Teniente coronel.

D. Rafael Padilla Rodríguez, con la antigüedad de 8 de febrero de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general de la segunda región.

Teniente coronel (E. R.)

D. Isabelo Martínez-Ambrosio y Jiménez, con la antigüedad de 8 de febrero de 1930. Cursó la documentación la zona de Toledo, 2.

Comandantes.

D. José Aporta Díaz, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1926. Cursó la documentación la zona de Granada, 2.

D. Pedro San Pedro Martínez, con la de 12 de octubre de 1928. Cursó la documentación la circunscripción de Larache.

D. Adolfo Vara de Rey Herrán, con la de 27 de noviembre de 1928. Cursó la documentación el regimiento de Castilla, 16.

D. Antonio Garau Montaner, con la de 7 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Palma de Mallorca, 48.

D. Ricardo Guasch Torruello, con la de 22 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento Asturias, 31.

D. Alfredo Martínez Leal, con la de 7 de marzo de 1930. Cursó la documentación el Colegio de María Cristina (Huérfanos).

Capitanes (E. R.)

D. José Campos Alberto, con la antigüedad de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Tenerife, 49.

D. Francisco Hernández Conesa, con la de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Castellón, 22.

D. Pedro Díaz Barco, con la misma. Cursó la documentación la zona de Ciudad Real, 3.

D. Pedro Fernández Fernández, con la de 27 de julio de 1929. Cur-

só la documentación la zona de Málaga, 11.

D. Juan Martín Carbonell, con la de 29 de enero de 1930. Cursó la documentación la zona de Badajoz, 5.

D. José Arbós Ventura, con la de 13 de febrero de 1930. Cursó la documentación la zona de Barcelona, 18.

D. Emilio Avila de la Cruz, con la de 4 de febrero de 1930. Cursó la documentación la zona de Castellón, 22.

Comandante.

Cruz.

D. Carlos Rodríguez Souza, con la antigüedad de 27 de noviembre de 1929. Cursó la documentación los Somatenes de la octava región.

Tenientes (E. R.)

D. Luis Luchana Villarrobledo, con la antigüedad de 22 de marzo de 1929. Cursó la documentación el regimiento Luchana, 28.

D. Manuel Cano Rosado, con la de 28 de junio de 1929. Cursó la documentación la zona de Málaga, 11.

D. Antonio Moreno Varea, con la de 13 de septiembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento de Melilla, 59.

D. César Aná-és Sanz, con la de 20 de octubre de 1929. Cursó la documentación el batallón Colón, 16.

D. Isidoro Aguilar Hermoso, con la de 19 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la zona de Huelva, 8.

D. Juan Montiel Sánchez, con la de 24 de diciembre de 1929. Cursó la documentación el Gobernador militar de Córdoba.

D. José Cobo Ortiz, con la de 11 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento Extremadura número 15.

D. Pelayo Larrañaga Vallejo, con la de 25 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento Infante, 5.

Madrid 22 de abril de 1930.—Berenguer.

ORGANIZACION

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., y como ampliación a la real orden circular de 30 de julio de 1928 (D. O. núm. 166), referente a la existencia en la compañía disciplinaria de un núcleo de 28 soldados de segunda procedentes de los cupos ordinarios para cubrir los destinos especiales en la citada compañía disciplinaria y los millitares de igual índole en el destacamento de Cabo Juby, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con el referido núcleo de 28 soldados se forme una sección denominada «Sección del Sahara», afecta para todos los efectos a la compañía disciplinaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 5 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), capitán honorífico, retirado por Guerra, don José Langa Catalán, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Valencia el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 11 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), teniente honorífico, retirado por Guerra, D. Valero Rodulfo Larruga, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 9 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. José Cerdán Alcaraz, el Rey (q. D. g.) se ha ser-

vido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas el haber de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: Por haber cumplido el día 13 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Juan Farré Roca, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de mayo próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Barcelona el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Carlos Rodríguez Souza, disponible voluntario en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. número 275 y D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. Javier Martín García, actualmente destinado en el regimiento Zaragoza núm. 12, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275) y 24 de febrero último (D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Carlos Lucenilla Blanco, del regimiento Albuera núm. 26, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero último (C. L. núm. 275 y D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la comisión del servicio desempeñada por el comandante de Caballería, D. Ramón de Flórez Mendeville, disponible en la primera región y agregado militar adjunto a la Embajada de S. M. en París, acompañando al señor Embajador desde dicha capital a Irún, durante la traslación del cadáver del Teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, concediendo al mencionado jefe derecho a las dietas reglamentarias durante los días 17 y 18 del mes próximo pasado en que estuvo ausente de su residencia habitual y a los viáticos

correspondientes, siendo cargo estos gastos al capítulo noveno, artículo único de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de Preparación de Campaña.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

CURSOS DE EQUITACION

Sermo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el coronel Director de la Escuela de Equitación Militar y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 46 del reglamento de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los alféreces D. Francisco San Miguel Benítez, del regimiento Húsares de Pavía y D. José de la Lastra Mexía, del de Cazadores de Treviño, causen baja como alumnos en el primer curso de dicho Centro, incorporándose seguidamente a sus respectivos destinos en unión de sus asistentes y caballos, haciéndose los viajes y transportes necesarios por cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar, Interventor general del Ejército y Director de la Escuela de Equitación Militar.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José de Torres Ternero y termina con D. Moisés Trigueros Seco, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

(Forzoso.)

D. José de Torres Ternero, ascendido, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21, a disponible en la segunda región.

Tenientes coroneles.

(Voluntarios.)

D. Joaquín Alconchel Lubet, disponible en la quinta región, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

D. José Alonso de la Espina y Cuiñado, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al de Cazadores Alfonso XII, 21.

D. Francisco Fuentes Marcos, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6.

(Forzoso.)

D. José Pardo Velarde, ascendido, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Ceuta.

Comandantes.

(Voluntario.)

D. Pelegrín Pujol Vidal, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.

(Forzoso.)

D. José Sevillano Causillas, ascendido, del Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, a disponible en la segunda región.

D. Pedro Pintó Moyano, ascendido, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en la séptima región.

D. José López de Letona y Moral, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de brigada, don Joaquín Fanjul Goñi, a disponible en la primera región.

D. Aurelio Monis Prieto, que ha cesado a las órdenes del señor Ministro del Ejército, a disponible en la primera región.

D. Francisco Aguirre Lasarte, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de brigada don Isidro Bilbao Martínez, a disponible en la tercera región.

D. Cristóbal Pérez del Pulgar Ramírez de Arellano y Fernández de Córdoba, Marqués de Albaicín, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 23.

D. Pedro Alcorta Urquijo, disponible en Larache, a la Yeguada Militar de Jerez (sección de Marquina), por haber quedado desierto los concursos anunciados para cubrir esta vacante.

Africa

(Voluntario.)

D. Augusto Pavón Tierno, disponible en Melilla, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

Capitanes.

(Voluntarios.)

D. José González Esteban, disponible en la séptima región, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

D. Eugenio Valderrábano Samitier, disponible en la séptima región, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII núm. 24.

(Forzosos.)

D. Angel Frejo Colado, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio núm. 5, a disponible en la séptima región.

D. Francisco Enríquez Botella, ascendido, de agregado a la Academia del Arma, continúa agregado en la misma, hasta la fecha que indica la real orden de 28 de febrero último (D. O. núm. 50).

D. Emeterio Martínez Cuadro, ascendido, de la Academia General Militar, a disponible en la quinta región.

D. Adrián González Sagaseta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en la primera región.

D. Pablo González Rojo, disponible en la sexta región, a la sección de Cnotabilidad de la Capitanía general de la misma.

D. Jesús García García, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. Antonio Freyre y García Leaniz, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII núm. 24.

Africa

(Voluntarios.)

D. Manuel González Ceballos, de la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la sexta región, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

D. Guillermo Alonso Carrasco, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

Capitán (E. R.)

(Voluntario.)

D. Francisco Mandillo Silvestre, disponible en la primera región y afecto al regimiento de Húsares Princesa núm. 19, al de Cazadores Calatrava núm. 30, de plantilla.

Tenientes.

(Voluntarios.)

D. Joaquín de Santa-Pau Guzmán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Lanceros Rey, 1.

D. Carlos Casademunt y Roig de

Lluis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Húsares Pavia, 20.

D. Rafael Quiroga Abarca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento de Cazadores Calatrava, 30.

D. Antonio Llinares Aparicio, del Depósito de sementales de la primera zona pecuaria (sección de Olivenza), al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

D. Carlos Mencos López, del regimiento de Húsares Picesa, 19, al de Lanceros Farnesio, 5.

Preferencia.

D. Andrés García Ortiz, agregado en la Academia del Arma, al regimiento de Lanceros Farnesio 5, continuando en dicho Centro de enseñanza, hasta la fecha que indica la real orden de 28 de febrero último (D. O. núm. 50).

(Forzoso.)

D. José Ramos de Salas, de la Melilla Jalfiana de Larache, 3, al regimiento de Cazadores Alfonso XIII núm. 24.

Tenientes (E. R.)

(Voluntarios.)

D. Miguel de la Fuente Macías, ascendido, de disponible en la primera región, al regimiento de Húsares Pavia, 20.

D. Manuel Bravo y López Pastor, disponible en la octava región, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.

D. Manuel Navarro Voces, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

D. Antonio Sanchis Méndez, disponible en la cuarta región, al regimiento de Dragones Montesa, 10.

(Forzosos.)

D. José Navas Arredondo, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. Antonio Gutiérrez Cruz, disponible en la segunda región, al Depósito de cría y doma de Ecija (destacamento de Ubeda).

D. Aniano Orondo Orondo, disponible en la séptima región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. Arturo Villanueva López, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

D. Pedro Martín Gómez, disponible en la tercera región, al regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Alférez.

(Voluntario.)

D. Luis Valderrábano Aguirre, del regimiento de Dragones Montesa, 10 y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al de Cazadores Victoria Eugenia, 22, continuando en dicho Centro de enseñanza.

Alféreces (E. R.)

(Voluntarios.)

D. José Fernández Mariscal, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.

D. Teodoro Bustamante Frau, disponible en la segunda región, al regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

D. Fernando Pérez Noguera, disponible en la segunda región, al regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

D. Valentín Martín Méndez, disponible en la primera región, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

D. José Teixeira Collado, del regimiento de Cazadores Albuera, 16, al de Dragones Santiago, 9.

(Forzosos.)

D. Cipriano Eroles Medina, disponible en la tercera región, al regimiento de Lanceros España, 7.

D. Moisés Trigueros Seco, ascendido, del regimiento de Dragones Montesa, 10, al de Lanceros Borbón, 4.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (DIARIO OFICIAL núm. 108).

Tenientes coroneles.

D. Román Cano López.
" Pedro Sánchez Sánchez.
" Vicente Guillén Ortega.
" José de la Cuesta y López de Haro
" Federico Vigi Ascensio.

Comandantes.

D. Mariano Medina Sáiz.
" Luis Salas Caballero.
" Diego Pinzón del Río.
" Cesáreo del Villar Besada.
" Carlos Caballero Méndez.
" José Ordovás Conejo.
" Francisco Gil del Real y Peña.

Capitanes.

" D. José Fernández Gomara.
" José Urrutia Huerta.
" Juan García Margallo y Cuadrado.
" Ricardo Pascual del Povil y Ametller
" Carlos Gutiérrez Maturana y Mateu.
" César Balmori Díaz.
" Raimundo Bó Cabrera.
" Luis de Agar Carlés.
" Bartolomé Guerrero Benítez.

Tenientes.

D. Manuel Bayo Agulló.
" Santiago Mateo Marcos.
" Pablo Montesino-Espartero Averly
" Luis Díez de Rivera y Almunia.
" Alfonso Pérez Jaime.

Tenientes (E. R.)

D. Isaac Valeros Lorenzo.
" Juan Martín Blanco.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos

Tenientes coroneles.

D. Antonio Sansalvador Trepiana.
" Manuel Maroto Ciaurritz.

Comandantes.

D. José Gutiérrez de la Torre.
" Dámaso Sanz Martín.
" Salustiano Lon Laga.

Capitanes.

Los mismos que figuran en la real orden circular de 26 de febrero último (D. O. núm. 47).

Alféreces.

Los mismos que figuran en la real orden circular de 27 de marzo último (D. O. núm. 71).

Madrid 23 de abril de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el suboficial, sargentos, maestro y cabo de trompetas de Caballería que se citan en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se les señala, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficial.

D. Faustino Vara Sánchez, ascendido, del regimiento lanceros de Borbón, 4, al de España, 7 (V.)

Sargentos.

Elesio Rodríguez Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento lanceros del Rey, 1 (V.)

D. Fabián Arnés Sánchez, vigilante de segunda, para haberes en el regimiento Cazadores de Galicia, 25, al de Albuera, 16, en igual situación.

D. Fernando González Redondo, vigilante de segunda, para haberes en el regimiento Cazadores Galicia, 25, al de Albuera, 16, en igual situación.

D. Rafael Pérez Carrasco, vigilante de segunda, para haberes en el regimiento Cazadores de Galicia, 25, al de Calatrava, 30, en igual situación.

Maestro de trompetas.

D. Emilio Andrade Herreros, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento de Cazadores Galicia, 25 (forzoso).

Cabo de trompetas.

José García Solís, ascendido, de la Escolta Real, a la Escuela de Equitación Militar (supernumerario). (F.)

Madrid 22 de abril de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido designar al sargento del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Emilio Pérez Larios, para el cargo de secretario de causas del juzgado permanente de esa Capitanía general, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 27 de febrero último (D. O. número 49).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería don Vicente Gutiérrez de Luna, con destino en el regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Beatriz Luch Güemes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Caballería don Jesús Peñas Gallego, con destino en la Academia especial de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Amelia Varela García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director de la Academia especial de Caballería.

PRACTICAS

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de complemento de Caballería, D. Carlos Muntadas Salvaño-Prim, afecto al regimiento Dragones de Numancia, 11 de dicha Arma, en súplica de que se le conceda efectuar gratuitamente, por tiempo indefinido, las prácticas de su empleo en el mencionado Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Caballería, D. Antonio Muntadas Salvaño-Prim, afecto al regimiento Dragones Numancia, 11 de dicha Arma, en súplica de que se le conceda efectuar gratuitamente, por tiempo indefinido, las prácticas de su empleo en el mencionado Cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

SEPARACION DEL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería don José Alvarez Cerrato, con destino en el regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la separación del servicio activo, pasando a formar parte de la oficialidad de complemento y quedando afecto al Depósito regional de reservistas del regimiento Húsares de la Princesa número 19, hasta cumplir los diez y ocho años de servicio, según determina la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a la Yeguada militar de Jerez, para que por gestión directa adquiriera los artículos de pienso que le son necesarios para el suministro del ganado de la misma y secciones afectas, durante el presente mes, cuyo importe total de 14.152 pesetas, será cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la sección tercera del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los capitanes de Artillería D. Luis Sartorius y Díaz de Mendoza y D. Julián Orcajo Vázquez, en súplica de que les sean de abono para la permanencia en el territorio de Africa el tiempo servido en Mallorca y Menorca, respectivamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a la real orden de 22 de agosto de 1923 (C. L. núm. 372) y real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227), carecer de derecho a lo que solicitan y encontrarse en el mismo caso que el comandante médico D. Carlos Pérez Serra, a quien se le declaró firme y subsistente la real orden de primero de octubre de 1923, por otra soberana disposición de 27 de enero de 1925 (D. O. núm. 20).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato al capitán de Artillería D. Ildefonso Muñoz Cobo y Esteban, disponible forzoso en esta región, por reunir las condiciones que determinan al real decreto de 24 de mayo de 1891 y real orden circular de 4 de febrero de 1919 (C. L. números 195 y 59), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

CARGOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar vocal de la Junta facultativa del Arma de Artillería, al coronel Director de la Fábrica Nacional de Productos químicos de Alfonso XIII, D. Leopoldo Español Villasante, ascendido a dicho empleo por real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 80).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de Preparación de Campaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo los destinos de los jefes y oficiales de Artillería a los regimientos de Costa sean dados en igual forma que los de los restantes regimientos del Arma, quedando sin efecto lo dispuesto en el párrafo 12 de la real orden de 21 de junio de 1929 (D. O. número 134), en el que se determinaba su provisión mediante concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los soldados de la Comandancia de Artillería de Melilla Antonio Cejudo Pérez y José Alarcón Segura, pasen destinados, en vacantes de plantilla, al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al que se incorporarán con urgencia, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 10 del actual, dando cuenta a este Ministerio de que el capitán de Artillería D. Luis López Varela, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que el interesado quede disponible forzoso en la misma, según determina la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249) y real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en el regimiento de costa núm. 3, D. Felipe Moreno García, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a la situación de disponible forzoso, como comprendido en el artículo 13 del real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), con residencia en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el capitán de Artillería, en situación de disponible voluntario en esta región, D. Enrique Sebastián Alau, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a disponible forzoso, por hallarse comprendido en las reales órdenes de 26 de febrero y 12 de marzo últimos (D. O. números 47 y 61, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto su escrito fecha 12 del actual, dando cuenta a este Ministerio de que el teniente de Artillería D. Luis Chacón Alonso, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y en disposición de prestar sercicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el interesado quede disponible forzoso en la misma, con arreglo a la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249) y real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región

Señor Interventor general del Ejército.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de complemento de Artillería D. Federico Rufete Viñeblas, afecto al parque de armamento y reserva del Arma de esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle autorización para efectuar prácticas de su empleo en el regimiento de costa núm. 3, por seis meses, según determina al artículo 456 del reglamento para ejecución de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto su escrito de fecha 28 de marzo último, al que acompañaba acta de reconocimiento facultativo verificado al capitán de Artillería D. Eduardo Andrés García, por la que se declara inútil con fecha 15 del citado mes, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el referido capitán continúe en la situación de reemplazo por herido, a los efectos de la real orden circular de 3 de diciembre de 1926 (C. L. número 425).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 5 del actual, dando cuenta a este Ministerio, a los efectos de la real orden circular de 22 de agosto de 1924 (C. L. núm. 377), que el teniente de Artillería D. José Aramburu Santa Olalla, de la Comandancia de Ceuta, ha causado sesenta bajas por enfermo el 24 de marzo último y desea el interesado fijar su residencia en dicha plaza, en la situación que pudiera corresponderle, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que el citado oficial pase a reemplazo por enfermo con residencia en Ceuta, con arreglo al real decreto de 24 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 45), debiendo en dicha situación observarse lo que determinan las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería (E. R.), en situación de disponible forzoso en esta región, D. Germán Salgado Federico, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle la diferencia de sueldo de alférez a teniente, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado y enero del actual, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 129 del vigente reglamento de revistas y en la real orden circular de 11 de diciembre de 1924 (C. L. núm. 486), debiendo atenderse para la reclamación de dichas diferencias de sueldo a cuanto dispone el real decreto-ley de 3 de enero último en el apartado D) del artículo cuarto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Luis Saldaña Muzquiz, con destino en el regimiento a pie núm. 5, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el

pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en la primera región, en las condiciones que determina el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1930.

cito.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa; y que se consignen a continuación los comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (*Colectión Legislativa* núm. 227) y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Anselmo Loscertales Sopena, de la Comandancia general de Ingenieros de la sexta región, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la quinta región (voluntario).

D. Enrique Milián Martínez, de disponible forzoso en la primera región, a la Comandancia general de Ingenieros de la sexta región. (F.)

Comandantes.

D. Rafael Serra Astrain, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo. (V.)

D. Tomás Estévez Muñoz, ascendido, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a disponible forzoso en la primera región (forzoso).

D. Antonio Valencia Fernández, ascendido, del Servicio de Aviación, a disponible forzoso en la primera región y en comisión en dicho Servi-

cio de Aviación, según real orden de 21 del actual (D. O. núm. 90).

Capitanes.

D. Luis Méndez Hyde, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

D. Gregorio Baamonde Tayllafert, del Grupo de Ingenieros de Menorca, al quinto regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Julio Hernández García, de supernumerario sin sueldo en la primera región, que tiene concedida la vuelta a activo, al regimiento de Telégrafos. (V.)

D. Guillermo González de Quevedo Ortega, ascendido, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al segundo de Zapadores Minadores. (V.)

D. Miguel Luanco Cuenca, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región (Sevilla), a la Brigada Topográfica de Ingenieros. (V.)

D. Alfonso Orti Meléndez-Valdés, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región (Sevilla). (Voluntario.)

D. José Sicre Marassi, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al tercero de igual denominación (voluntario).

D. Rafael Estevan Ciriquian, de la Comandancia de obras de la base naval de El Ferrol, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Joaquín Bayo Giroud, del regimiento de Telégrafos, al de Radiotelegrafía y Automovilismo. (V.)

D. José Rivero de Aguilar y Otero, de supernumerario sin sueldo en la octava región, que tiene concedida la vuelta a activo, al regimiento de Telégrafos. (V.)

D. Alberto Miquel Cuñat, ascendido, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al primero de Ferrocarriles. (V.)

D. Julio Rodríguez Alvarez, de supernumerario sin sueldo en la octava región, que tiene concedida la vuelta a activo, al sexto regimiento de Zapadores Minadores. (F.)

D. José Cistué de Castro, ascendido, del regimiento de Pontoneros, al primero de Zapadores Minadores (forzoso).

D. Antonio Alonso Nieto, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la sexta región (Palencia), a continuar en igual situación.

Tenientes.

D. Mariano Berceruelo González, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo. (V.)

D. Juan de Dios Luna Carreto, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles. (V.)

D. Ramón Ayuso Busquet, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al de Pontoneros. (V.)

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227), según cómputo de los ascendidos en tres años.

Tenientes coroneles.

D. Emilio Civeira Ramón.
» Gonzalo Zamora Andreu.
» José Bosch Atienza.
» Carmelo Castañón Reguera.
» Joaquín Anel Ladrón de Guevara.

Comandantes.

D. Mario Jiménez Ruiz.
» Rafael Serra Astrain.
» Eduardo Gómez-Acebo Echevarría.
» Federico Bassa Forment.
» José Gutiérrez Juárez.
» Mario Pintos Levy.

Capitanes.

D. Félix Molina González-Asarta.
» José Pérez Reina.
» Luis Alfonso Gordó.
» Fernando Cantero Cózar.
» Florencio Bauluz Zamboray.
» Francisco Meseguer Marín.
» Manuel Rodríguez González de Tánago.
» Luis Sánchez Tembleque Pardiñas.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Teniente coronel.

D. Rafael Marín del Campo Peñalver.

Comandantes.

D. José Vallespín Cobián.
» Manuel León Rodríguez.
» José Cabellos y Díaz de la Guardia.

Capitanes.

D. Guillermo González de Quevedo Ortega.
» Ramón Martorell Otzet.
» Amaro González de Mesa y Suárez.
» José Rivero de Aguilar y Otero.
» José Cistué de Castro.
» Enrique Guiloche Bayo.
» Pedro Llabrés Sancho.
» Julio del Junco Reyes.
» Gonzalo Briones Medina.
» Enrique Jiménez Ruesga.
» Vicente Padilla y Fernández Urrutia.
» Enrique Barrera Martínez.

Tenientes.

D. Alberto Flores Triviño.
» Eugenio Garrido Donderis.
» Cesáreo Tiestos Obiedo.
» José Verges Latapiá.
» Félix Corrochano García.

D. Francisco Blond Mesa.
» Francisco Barasona Porras.
» José Verges Escofet.
» Fernando López Fernández.
» Felipe Dann Guillelmi.
Madrid 23 de abril de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa, y que se consignen a continuación los oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. número 227) y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1930.

El General encargado del despacho,
MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes.

D. Antonio Cano Jiménez, de disponible forzoso en la cuarta región, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.)

D. Sebastián Vidal Carau, de disponible forzoso en Baleares al sexto regimiento de Zapadores Minadores (forzoso).

Alféreces.

D. José Hernández Marrero, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), al Grupo de Ingenieros de Tenerife (F.)

D. Entilio Tellez Ausín, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (C. L. núm. 227), según cómputo de los ascendidos en tres años

Tenientes.

D. José Sogo Mayor.
» Feliciano López Aparicia.
» Ramón Gómez Irinua.
» Francisco Altuna Larrinaga.
» Amadeo Heredero Estatuet.
» Pedro Lapeña Blasco.

Alféreces.

D. Felipe Hernando Jiménez.
» Francisco Soler Mariner.
» Cándido Luis Salazar.

Demetrio Troches Boada.
 Matías Burgos Company.
 Antonio, Fernández Martínez.
 Juan Gajete Lubillo.
 Joaquín Sanz Centelles
 Mariano Segoviano Núñez.
 Francisco Ríos Beltrán.
 Diego Contreras Carrillo.

ficiales que no pueden solicitar des-
 no voluntario a Africa por faltarles
 enos de seis meses para ser destina-
 dos forzosos

Capitán.

D. Francisco Ramiro Sánchez.

Tenientes.

D. Joaquín Fernós Ayet.
 " José Riquelme Arenas.

Alféreces.

D. Abelardo Fernández García.
 " Carlos Benito Alvarez.
 " Joaquín Marroqui de Vera.
 Madrid 23 de abril de 1930.—Go-
 ded.

sección de intervención

CONTRIBUCION DE UTILIDADES

Sermo. Sr.: Vista la instancia que
 V. A. R. cursó a este Ministerio con
 su escrito de 18 de diciembre último,
 promovida por el teniente de Infantería
 (E. R.), retirado por Guerra, D. Miguel
 Blasco Mir, en súplica de que se le
 exima de contribuir por sus haberes, en
 concepto de utilidades, con arreglo al
 artículo 16 del real decreto-ley de 15
 de diciembre de 1927 (C. L. núm. 527),
 por hallarse en posesión de una cruz
 del Mérito Militar roja pensionada, el
 Sr. (q. D. g.) se ha servido desestimar
 la petición del recurrente por no conce-
 dirse dicho precepto legal tal beneficio.
 De real orden lo digo a V. A. R. pa-
 ra su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. A. R. muchos años.
 Madrid 22 de abril de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta re-
gión.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este
Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentí-
 simo señor Ministro del Ejército.
 se promueve al empleo de cabos rem-
 montistas a los soldados del Depósito
 de recría y doma de Ecija, Fernando
 Martín Losada, Miguel Vaca Castro
 y Antonio Escoriza Pino, los que dis-
 frutarán en su nuevo empleo la anti-
 güedad de primero de mayo próximo,
 dichos cabos serán colocados los últi-
 mos en su escala y pasarán destinados
 al Depósito de recría y doma de Jerez
 de la Frontera, en vacantes que de
 su clase existen.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid 21 de abril de 1930.

El Jefe de la Sección,
FRANCISCO FERMOSE

Excmo. Sr. Capitán general de la se-
gunda región.

Excmo. Sr. Interventor general del
Ejército.

Sección de Artillería

AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: De orden
 del excelentísimo señor Ministro del
 Ejército, los obreros filiados de Ar-
 tillería comprendidos en la siguien-
 te relación, pasan a prestar el ser-
 vicio de mecánicos conductores auto-
 movilistas, en concepto de agrega-
 dos, a las dependencias de Intenden-
 cia que se citan, debiendo presentar-
 se con toda urgencia.

Dios guarde a V... muchos años.
 Madrid 23 de abril de 1930.

El Jefe de la Sección,
GERMAN SANZ.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Rafael Sánchez Domínguez, de la
 plantilla del parque de la Comandan-
 cia de Artillería de Larache, a la
 Compañía automovilista de Inten-
 dencia de la circunscripción de di-
 cha plaza.

Valentín Delgado Encinas, de la
 plantilla del parque de la Coman-
 dancia de Artillería de Larache, a
 la Compañía automovilista de In-
 tendencia de la circunscripción de
 Ceuta.

Sebastián Far Ferrer, de la déci-
 ma sección, afecta al parque de la
 Comandancia de Artillería de Ceuta,
 a la Compañía automovilista de In-
 tendencia de la circunscripción de
 dicha plaza.

Madrid 22 de abril de 1930.—Sanz.

EXAMENES

Circular. Excmo. Sr. Terminados los
 exámenes para obreros filiados a que ha-
 ce referencia la circular de 16 de diciem-
 bre último (D. O. núm. 281); de orden
 del excelentísimo señor Ministro del
 Ejército, se publica, por orden de
 oficios, la clasificación que con arreglo
 a lo dispuesto en el artículo 27 de la real
 orden circular de 25 de agosto de 1912
 (C. L. núm. 168), les ha correspondido
 a los aspirantes aprobados comprendi-
 dos en la siguiente relación.

Dios guarde a V. muchos años. Ma-
 drid 12 de abril de 1930.

El Jefe de la Sección,
GERMAN SANZ.

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Puntuación obtenida.	Fecha del nacimiento.	Antigüedad en el servicio.	NOMBRES	Puntuación obtenida.	Fecha del nacimiento.	Antigüedad en el servicio.
<i>De oficio ajustador.</i>							
Francisco López Jiménez.....	15	28-8-907	26-3-929	Julián González Rincón.....	5	13-10-909	1-3-928
José Lázaro Pacheco.....	15	2-2-909	>	Julián Alonso Vázquez.....	5	17-8-910	29-6-928
Baldomero Castillo Duarte.....	15	28-12-910	>	Andrés Maese Vázquez.....	5	8-2-908	80-4-929
Antonio Ramiro Caparrós.....	15	28-6-911	>	Manuel García Carrasco.....	5	26-12-911	7-6-929
Joaquín Ruiz Hernández.....	14,5	>	>	Eloy Martín Serrano.....	5	30-11-910	5-7-928
Juan López Román.....	14	5-6-905	3-3-927	Francisco Ratia Gómez.....	5	5-3-908	>
Luis Pérez del Camino.....	14	29-3-911	20-3-928	Luis Díaz López.....	5	26-4-910	>
Manuel Fuentes Calvo.....	14	21-6-907	10-4-929	José Cueto Martínez.....	5	18-7-911	>
José Atoche Pérez.....	14	22-9-908	26-6-929	José Antonio Álvarez Álvarez.....	5	31-12-912	>
Fernando García Martínez.....	14	13-9-910	>	Manuel Pérez Martínez.....	4,75	>	>
Agapito Avila Magallón.....	14	20-9-910	>	Florentino Álvarez Fernández.....	4,5	9-8-909	30-10-928
Francisco Antón González.....	13,78	>	>	José Builla Busto.....	4,5	3-12-910	>
José Ramírez Moreno.....	13,76	>	>	Joaquín González Alonso.....	4,5	24-10-911	>
Fernán Martínez Pérez.....	13,74	>	>	Rafael San Martín Zuzua.....	4,5	29-10-911	>
José Rodríguez Touriño.....	18,5	>	>	Ovidio Álvarez Fernández.....	4,5	12-8-912	>
Félix Trillo Aldana.....	18	11-12-908	1-3-929	José Ruisánchez Alonso.....	4,37	>	>
Pascual Raimúndez García.....	13	26-4-910	>	Ángel Fucyo Sánchez.....	4,25	26-10-909	>
Manuel García Yedra.....	12,5	>	>	Miguel García Bárcena.....	4,25	16-7-910	>
Diego Vargas Maldonado.....	12	6-11-899	21-2-921	Manuel Menéndez Burgos.....	4,25	12-6-911	>
Juan Méndez Mírmol.....	12	21-8-908	23-6-924	Juan Fernández Jiménez.....	4	23-6-903	28-6-924
Tomás Hernández Martínez.....	12	7-10-903	6-11-926	Antonio Gutiérrez Roca.....	4	29-4-906	1-3-927
Manuel Postigo Rivas.....	12	27-1-909	29-10-927	Gonzalo Gutiérrez Méndez.....	4	13-12-908	1-11-928
Nicolás Carreras Pons.....	12	1-2-911	1-11-928	Francisco Truque Buendía.....	4	4-3-905	>
Teodoro Comba López-Grande.....	12	30-3-912	>	Fernando Lagares Rodríguez.....	4	17-4-909	>
Antonio Monasterio Fernández.....	12	20-12-912	>	Luis Suárez Suárez.....	4	15-2-910	>
Alfonso García Fajardo.....	11,75	3-9-902	8-2-924	Maximino Fernández Riestra.....	4	17-7-910	>
Francisco Yáñez Rodríguez.....	11,75	13-10-910	>	Luciano Pérez Castellón.....	3,75	>	>
Alfonso Arroyo Arroyo.....	11,5	>	>	Urbano Naves Lazcano.....	3,5	>	>
Eugenio Sebastián Bonilla.....	11,04	>	>	Alfredo Torre Fernández.....	3,25	3-8-910	>
José Alonso Gil.....	11	31-7-908	1-7-927	Avelino Villanueva Suárez.....	3,25	16-8-911	>
Barriolomé Jover Brú.....	11	2-9-910	1-7-928	Juan Torres Castro.....	3	24-6-907	1-3-928
Pedro Yedra Pérez.....	11	17-2-907	27-9-928	Antonio Sánchez Lara.....	3	27-2-910	1-11-928
Julio Álvarez Fernández.....	11	2-12-911	>	Emiliano Ollero Minguéz.....	3	30-6-908	>
Martín Ruiz Rico.....	11	18-4-913	>	Rafael Lora Díaz.....	3	28-10-910	>
Juan Fernández Pacheco.....	11	7-7-913	>	Manuel Álvarez Fernández.....	2,87	>	>
Daniel Cedenilla Cubillo.....	11	21-11-913	>	Jesús Suárez Martínez.....	2,62	>	>
Sebastián Ultras Laurencena.....	10,99	>	>	Ángel Piñeiro Costoya.....	2,5	5-7-908	1-8-929
Ramón Verdú Herrero.....	10,5	24-4-908	1-3-929	Antonio García Macías.....	2,5	23-11-912	>
Santos Torres Rodríguez.....	10,5	8-3-909	1-3-929	Rafael Arévalo Luna.....	2	>	>
Eustasio Resino Francés.....	10,35	>	>	José Durán Serrano.....	1	24-11-909	>
Vicente Más Congosto.....	10	5-8-902	10-2-924	Restituto García Suárez.....	1	21-8-911	>
Francisco Morilla Martínez.....	10	8-12-909	>	<i>Artificieros-polvoristas.</i>			
César Minja González.....	10	27-2-910	>	José Robles Martí.....	11	>	>
José Antonio Álvarez Fernández.....	10	4-9-911	>	José Ruiz Noguera.....	10	>	>
Avelino Fernández García.....	10	17-11-911	>	Honorio Navarro Díaz.....	6,5	>	>
Mario Álvarez Fernández.....	10	14-4-913	>	<i>Ayudantes químicos.</i>			
José González Suárez.....	10	10-7-913	>	Antonio Morente Pérez.....	12,5	18-12-908	>
José Iglesias Sastre.....	9,75	>	>	Salvador Bernal Tormo.....	12,5	27-5-911	>
Pedro Cedenilla Cubillo.....	9,7	>	>	Antonio Ocaña Molina.....	12,5	17-12-911	>
Alejandro Yebra Miralles.....	9,41	>	>	Carlos Arroyo Arroyo.....	12	3-4-907	1-6-927
Esteban Luis Jiménez Melgarejo.....	9,18	>	>	Francisco García Quirosa.....	12	29-7-911	1-11-929
Rufino Marín Duchas.....	9	24-5-909	1-7-928	Gerardo Muñiz López.....	12	8-10-912	>
Antonio Casanovas Febrer.....	9	27-4-910	1-7-928	Rodolfo Álvarez Viecas.....	12	18-5-913	>
Manuel Mulas González.....	9	2-4-908	1-11-928	Pedro Ernesto Terradés García.....	11,95	>	>
Felipe Lasunción Planas.....	9	20-1-907	1-2-929	Antonio Casado Gómez.....	11,91	>	>
Antonio Pérez Rodríguez.....	9	3-2-909	>	Antonio Nadal Bailón.....	11,75	7-8-909	1-8-928
José González Rodríguez.....	9	27-8-910	>	Pedro Marqués Ortiz.....	11,75	31-10-910	>
Manuel Espinosa Ruiz.....	9	2-6-911	>	José García Esteban.....	11,75	10-2-911	>
Joaquín Hidalgo Alonso.....	9	15-9-911	>	Antonio García Huete.....	11,75	6-5-911	>
José María Álvarez Fernández.....	9	25-11-911	>	Francisco Fernández Escobar.....	11,41	>	>
Luis Poyo de la Rosa.....	9	22-4-912	>	José Díaz Espigares.....	11,25	>	>
Manuel Muñiz Álvarez.....	9	4-7-912	>	Laureano Fernández Bautista.....	11,2	>	>
Erique Alonso Hervías.....	8,95	>	>	Bienvenido Reyes Abellán.....	11	27-7-910	>
Antonio Serrano Cabrera.....	8	1-2-899	1-7-920	Santiago González Olasuren.....	11	3-12-910	>
Bionvenido Fernández López.....	8	17-8-905	1-7-926	Leocadio Antón Minguéz.....	10,75	>	>
Mateo Nieto Moreno.....	8	5-10-906	1-7-927	Domingo Ramírez Pérez.....	9	>	>
Alfonso de Arce Silva.....	8	23-1-910	1-7-928	Baldomero Argüelles Torres.....	4	>	>
Eliseo Sospedra Fornas.....	8	21-4-910	1-7-928	<i>Ayudantes de maquinista.</i>			
Romualdo Infante Sánchez.....	8	16-2-911	>	José Fernández Adarve.....	12	10-7-910	>
José Parrado Moreno.....	8	3-1-912	>	Manuel Luis Sariego.....	12	11-3-911	>
José Manuel Fernández García.....	8	25-6-912	>	Serafín García Muñiz.....	12	21-4-911	>
José Arrabal López.....	8	6-5-913	>	Antonio Díaz Morán.....	12	22-6-912	>
Julio Poyales Carrasco.....	7,5	>	>	Antonio García Molinero.....	11,75	>	>
Carlos Velasco Morcillo.....	7	29-11-908	1-3-929	Antonio Collado Cano.....	11	30-6-909	1-7-929
Francisco Tornell Gómez.....	7	10-4-909	1-3-929	Amaro Fernández Sánchez.....	11	27-11-911	>
Pedro Salas Seglar.....	7	16-7-909	>	Manuel Rodríguez Díez.....	10,37	>	>
Hilario de Ancoas Escalona.....	7	12-8-911	>	Juan Gutiérrez González.....	9	10-6-910	1-7-928
Luis Menéndez Mesón.....	6,8	>	>	Antonio Lara Acosta.....	9	18-12-910	>
Lino Suárez Cañedo.....	6,62	>	>	Manuel Álvarez Bautista.....	8,77	>	>
Rafael Orizgoa García.....	6,5	8-7-907	17-6-928	Santos García López.....	6,5	>	>
Joaquín Viscaino Alcaraz.....	6,5	18-1-907	6-11-928	Andrés Gutiérrez Orejas.....	5	20-12-910	>
Salvador Arnaldos Pérez.....	6,5	9-2-909	>	José Luis Montes Mogro.....	5	5-11-911	>
Isidro Campoy Serrano.....	6,5	3-3-909	>	Rafael Rodríguez García.....	4	>	>
Pedro Carvajal Garrido.....	6,5	19-5-910	>	<i>Forjadores.</i>			
Dorooteo Valentín Martín.....	6,5	4-9-910	>	Antonio Carreras Villalonga.....	12	>	>
Felipe Busutil Goñón.....	6	1-6-910	1-2-928	Vicente Gumch Mateo.....	11	>	>
Francisco García Rodríguez.....	6	29-6-910	19-9-928	Eduardo Herrero Aragonés.....	10	>	>
Alfonso Hernández Ruiz.....	6	19-6-910	>	Juan Tordesillas Vega.....	9	80-6-910	>
Blas Cardoña Guzmán.....	6	5-2-911	>	Octavio Suárez González.....	9	6-8-913	1-3-927
Joaquín Suárez Martínez.....	6	1-4-911	>	Onofre Pons Galmés.....	8	8-12-907	>
José Ruso Martínez.....	5,5	1-5-908	>	Timoteo Rodríguez Fernández.....	8	24-8-911	>
Armando Suárez Fanjul.....	5,5	2-7-911	>	Federico Rey Gómez.....	7,5	>	>
Emilio Bayón Rodríguez.....	5,5	1-4-911	>				
Francisco Cima Fernández.....	5,25	>	>				
Reinelo Fernández Álvarez.....	5,12	28-4-910	>				
Benigno Fernández Suárez.....	5,12	15-2-911	>				
Fernando González Rincón.....	5	3-3-908	27-1-923				
Aurelio García Mora.....	5	16-9-904	15-1-926				

NOMBRES	Puntuación obtenida.	Fecha del nacimiento.	Antigüedad en el servicio.	NOMBRES	Puntuación obtenida.	Fecha del nacimiento.	Antigüedad en el servicio.
Miguel Segura Tristán.....	6	26-10-908	22-3-929	Eduardo García López.....	13	25-12-908	11-4-928
Antonio Quiñonero Sánchez.....	6	26-10-908	1-7-929	Diego Galindo López.....	13	15-7-910	"
Nazario García Rivero.....	5,5	"	"	Juan Serra Pons.....	12	"	"
Antonio Martín Fernández.....	5	5-1-902	8-2-924	Demetrio Hernando Martínez.....	10	"	"
Constantino Muñoz Arroyo.....	5	12-4-907	1-3-928	Carlos Pérez Alcántara.....	9	23-6-910	1-3-929
Adrián Pulido Lozano.....	5	8-9-908	1-3-928	Ventura Pintado Cerezo.....	9	6-1-912	"
Clafo Villar Romera.....	5	15-9-906	"	Antonio Polo de la Rosa.....	8	"	"
Moisés Hernando Martín.....	5	18-12-908	"	Ángel los Arcos Lecca.....	7	31-5-906	1-3-927
Francisco Rodríguez Jurado.....	4	26-6-910	1-3-929	Salvador Navas Lladó.....	7	2-1-910	11-5-927
Francisco García de Diego.....	4	25-8-911	"	Martín Toledo Rivas.....	7	8-6-908	1-3-928
Bonifacio Espeso Espeso.....	3	14-5-906	"	José Yedro González.....	7	30-1-902	"
Miguel Ortiz Sánchez.....	3	16-8-909	1-11-928	José María Ortega Castrillo.....	6,8	"	"
Manuel Álvarez Álvarez.....	2,62	"	"	Gabriel García Coello.....	6	"	"
Manuel Nevado Valverde.....	2	"	"	José Márquez Sánchez.....	5,5	"	"
<i>Gasistas-electricistas.</i>				Francisco Bianqueti Gutiérrez.....	5	28-6-901	1-7-923
Orlando Gómez Jara.....	15	"	"	Alfonso Ruiz Burillo.....	5	23-1-904	13-12-925
Santiago Díaz Álvarez.....	12	"	"	José Martínez Rodríguez.....	5	25-10-908	29-7-927
Mariano Arellano San Juan.....	11,75	8-12-907	27-3-929	Juan Sánchez González.....	5	17-7-908	1-7-929
Ricardo Gaya de Luque.....	11,75	20-5-910	"	Florencio Arredondo Cano.....	5	14-2-909	1-7-929
Manuel Sánchez Serrano.....	11,5	"	"	Juan Manuel Conde Andrés.....	5	3-4-907	"
Manuel Aller Fernández.....	11	10-1-911	"	Ramón Rubio Fuentes.....	5	8-7-909	"
Francisco González Fernández.....	11	1-8-912	"	Demetrio García Rodríguez.....	4,5	"	"
José Arenas López.....	11	30-11-912	"	Enrique Giner Llopis.....	4	23-5-902	10-2-924
Miguel Ontivero Ubago.....	10,92	"	"	Manuel Tostón Lozano.....	4	26-1-905	1-3-928
Pedro Martínez Buyolo.....	10	"	"	Félix San Felipe Cáceres.....	4	18-3-909	1-7-928
José Álvarez Fernández.....	9	10-11-909	"	Manuel Cabello López.....	4	10-1-903	"
Manuel Díaz Álvarez.....	9	10-11-910	"	Francisco Burgueño Cañas.....	2	3-6-907	25-3-929
Rafael Trujol Meliá.....	8	7-1-909	"	Enrique Alonso Acevedo.....	2	15-1-914	1-7-929
Antonio Fernández Crujera.....	8	18-2-909	1-3-929	Avelino Pérez Rodríguez.....	1,5	"	"
Marta Prado Allegue.....	7,5	"	"	<i>Hojalateros.</i>			
Puig Duro.....	6,5	"	"	Armando Nicanor Castán.....	13	10-10-908	1-7-928
<i>Guarnicioneros.</i>				Santiago Medina Pillado.....	13	28-11-910	"
Gerardo Arroyo de la Fuente.....	14	23-4-909	"	José Tuduri Sintés.....	8	"	"
Juan Espinosa Mulero.....	14	27-4-911	"	Adolfo Rubio Marcos.....	0	"	"
José Antonio Vargas Moreno.....	13,72	"	"	Camilo Espinosa Caverro.....	5	"	"
				Enrique Cano Gómez.....	4	"	"

Madrid, 12 de abril de 1930.—Sanz.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia
CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1930

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
<i>Existencia del mes anterior.....</i>	48.108	71	Por gastos de sellos.....		25
			<i>Existencia en fin de mes.....</i>	49.152	40
Academia de Intendencia, cuotas febrer ..	1	82			
Establecimiento Central de Intendencia, cuotas id.	7	47			
1.ª Comandancia Intendencia, cuotas idem.....	88	34			
2.ª idem, id, id	90	11			
3.ª idem, id., id	67	88			
4.ª idem, id., id	70	57			
5.ª idem, id., ener	61	20			
6.ª idem, id., febrero.....	6	48			
7.ª idem, id., id	67	36			
8.ª idem, id, id	72	61			
Baleares. Sección de id de Mallorca, cuotas, enero y febrero.	9	44			
Idem de Menorca, id. de febrero	5	80			
Idem de Tenerife, id, id.....	5	25			
Canarias. Idem de Gran Canaria, cuotas idem.....	5	78			
Comandancia de Intendencia de Ceuta, cuotas id.....	194	67			
Idem id. de Melilla, id., id....	134	74			
Africa .. Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, 4, cuotas enero y febrer o.....					
Bón. de Ingenieros de Melilla, cuotas diciembre 1929 y ene- ro 1930.....	6	88			
Centro Electrotécnico, id. febrero					
Aviación Militar, id. enero e id.....	27	42			
Escolta Real, cuotas de agosto 1929 a fe- brero 1930.....	21	84			
Regimiento Lanceros de España, cuotas febrero.....					
Idem, id., de Sagunto, id. de id.....	6	88			
Idem Cazadores de María Cristina, id. de id.....	3	44			
Idem Artillería Figera núm. 6 id de id....					
Idem id. a pie núm. 7. id. de id.....	3	12			
Bón. Montaña Gomera Hierro, núm. 11 id. de id	2	23			
Suboficial, D. Telesforo Espinel cuota enero y febrero.					
Socio voluntario, D. Manuel Basilio Viejo, cuotas febrero.....	2	23			
Idem D. Federico García, cuotas idem....	2	23			
Idem D. José Gudina, idem de id.....					
Idem D. Baldomero Segura id. de octubre de 1929 a febrero de 1930.....					
SUMAN.....	49.152	65	SUMAN.....	49.152	65

RESUMEN

En cuenta corriente en el Banco de España	48.103,00
Metálico en Caja.....	1.049,40
Total igual a la existencia.....	49.152,40

Precio: 10 céntimos.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Como resultado del concurso anunciado en la «Gaceta» del día 13 de febrero último para cubrir 53 plazas vacantes de vigilantes de arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, han sido significados para ocuparlas las clases del Ejército y Armada que a continuación se relacionan, por ser las que reúnen mayores méritos.

- Sargento licenciado, herido en campaña, Salvador Adame Martín, con 10-7-6 de servicio y 4-7-0 de empleo.
- Sargento retirado con haber pasivo, Anastasio Quirós García, con 28-5-11 de servicio y 13-7-0 de empleo.
- Sargento licenciado, D. Celso Aymerich Lis, con 22-10-16 de servicio y 9-4-0 de empleo.
- Herrador de segunda con aptitud de tercera categoría, Manuel Borrachero Rangel, con 12-7-4 de servicio y 8-0-0 de empleo.
- Sargento licenciado, Antonio Roldán Rull, con 7-8-17 de servicio y 5-9-0 de empleo. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Sargento licenciado, Tomás Carrasco García, con 10-10-19 de servicio y 5-7-0 de empleo. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Sargento licenciado, Julio Cancr Dalmau, con 7-0-20 de servicio y 5-1-25 de empleo. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Carabinero de activo con aptitud de tercera categoría, Manuel Navarro Toro, con 9-7-8 de servicio.
- Cabo, herido grave en campaña, con aptitud tercera categoría, Elías Perlas Alzamora, con 6-11-14 de servicio.
- Cabo, herido grave en campaña con aptitud tercera categoría, Arturo Jiménez Galán, con 5-2-15 de servicio.
- Soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Francisco Munarriz Jacué, con 8-5-4 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Benito García Jorge, con 4-10-6 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Julio Sales Castellet, con 6-5-15 de servicio.
- Soldado, herido en campaña, con aptitud tercera categoría, Matías Muñoz Díaz, con 4-10-4 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, José Tamargo Conde, con 8-0-0 de servicio. (Alegó la preferencia de naturaleza y vecindad.)
- Cabo apto para sargento, Juan Pareja Salvador, con 5-3-5 de servicio. (Alegó la preferencia de naturaleza y vecindad.)
- Soldado con aptitud de tercera categoría, Manuel Fernández Ortega, con 25 de servicio. (Alegó las preferencias de naturaleza y vecindad.)
- Cabo apto para sargento, Carlos Sehol Pérez, con 7-0-24 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Cabo con aptitud para tercera categoría, Jerónimo Sola Fernández, con 6-0-18 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Cabo con aptitud para tercera categoría, Pablo Andrés Puertas, con 5-1-10 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Cabo con aptitud para tercera categoría, Luis Arias Díaz, con 5-0-18 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Cabo con aptitud para tercera categoría, Celestino Muñoz Aranda, con 4-8-0 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Cabo con aptitud para tercera categoría, Antonio del Moral Sánchez, con 4-7-21 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Soldado con aptitud tercera categoría, Félix García Carmen, con 5-0-15 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Soldado con aptitud tercera categoría, Emerencio Jiménez Santos, con 4-11-8 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Soldado con aptitud tercera categoría, Manuel Peralta Hernández, con 4-0-9 de servicio. (Alegó la preferencia de vecindad.)
- Sargento licenciado, Gonzalo Martín Santiago, con 5-10-6 de servicio y 4-1-0 de empleo.
- Sargento licenciado, Hilario Sanz Trapero, con 8-5-15 de servicio y 1-9-0 de empleo.
- Sargento licenciado, Nicolás Jorge Briceño, con 6-6-23 de servicio y 1-8-0 de empleo.
- Sargento licenciado, Francisco Palacios Diste, con 5-7-29 de servicio y 0-9-0 de empleo.
- Sargento licenciado, Eloy Fabián Galindo, con 4-0-8 de servicio y 0-7-27 de empleo.
- Sargento licenciado, Juan Germán Mateos Chaves, con 9-5-13 de servicio y 0-5-4 de empleo.
- Sargento licenciado, Justo Hernando Barbero, con 5-2-14 de servicio y 0-2-25 de empleo.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Gerardo Orantes Cabañas, con 16-3-10 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Pedro Gilly Paños, con 13-3-23 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Manuel Gastón Izco, con 12-1-29 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Emilio López Roa, con 8-4-18 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Francisco Tomás Dueñas, con 8-0-18 de servicio.
- Sargento para la reserva, Dioscoro Vicente González, con 7-5-18 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Fernando Martínez de la Vega Garrido, con 7-0-18 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Eduardo Carmona García, con 6-5-24 de servicio.
- Sargento para la reserva, Bartolomé Matilla Matilla, con 6-1-0 de servicio.
- Sargento para la reserva, Julián Martín Rodríguez, con 5-10-14 de servicio.
- Sargento para la reserva, Angel Abril Crespo, con 5-9-20 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Aurelio Solla Pardo, con 5-5-27 de servicio.
- Cabo apto para sargento, Luis Villar Nieto, con 5-3-24 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Julio Hernández Lorenzo, con 5-3-14 de servicio.
- Cabo apto para sargento, Bernabé González Morato, con 5-2-21 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Bartolomé García Flórez, con 5-1-20 de servicio.
- Cabo con aptitud tercera categoría, Manuel Rodríguez López, con 5-0-1 de servicio.
- Cabo apto para sargento, Isaac Nufiez Domínguez, con 4-10-3 de servicio.
- Cabo apto para sargento, Regino Cepeda Muñoz, con 4-10-9 de servicio.
- Cabo apto para sargento, Francisco Gallardo Medina, con 4-8-27 de servicio.

NOTA.—Las reclamaciones por error en la calificación de los aspirantes deberán tener entrada en esta Junta antes del día 5 de mayo próximo teniendo entendido que las recibidas en fecha posterior no surtirán efecto alguno.

Relación de las clases a quienes se les desestima la petición por los motivos que se expresan.

Por no haberse recibido los estados-resúmenes de servicios prevenidos en los artículos 49 y 50 del reglamento para poder calificarlos.

Abuin Escolante, Manuel.
Adanas Paz, Carlos.
Almarza Mañibas, Toribio.
Andrés Pérez, Mariano.
Atienza Carrión, Jacobo.
Barcina Díaz, Dionisio.
Barrio Burgos, Blas.
Cabezas Manrique, Policarpo.
Campa Menéndez, Celestino.
Casillas Gil, Ceferino.
Castilla Regidor, Marcelo.
Castrejana Nancíaes, Francisco.
Díez Robla, Petronilo.
Duque Martín, Anastasio.
Esteban Madrigal, Juan Felipe.
Fernández Rodríguez, Amadeo.
Fernández Fernández, Francisco.
Gallardo Espada, Eladio.
Figuerola, Esteban.
García de Diego, Nicolás.
Garrido Alvarez, Isidro.
Gómez de las Casas Ortega, Natividad Serafín.
González Pérez, Francisco.
González Lobón, Gaspar.
Herranz Herranz, Juan.
Lou Valiente, Tomás.
Lucas García, Ricardo de Macías Sánchez, Ricardo.
Magro Quer, Joaquín.
Martín Barrio, Esteban.
Martín González, Ramiro.
Martínez Suárez, Angel.
Medina Capilla, Juan.
Millán Casanovas, Jenaro.
Moles Galindo, Joaquín.
Monteserín de la Parra, Martín.
Montilla Martínez, Antonio.
Montolio Martínez, Juan Antonio.
Monzón Lafuente, Juan.
Pérez Barbazán, Basilio.
Pérez Arrabales, Víctor.
Rajas Sánchez, Victoriano.
Redondo Sánchez, Francisco.
Rivera Zapata, Juan.
Rodríguez Alejandro, Félix.
Romano Cantalejo, Hipólito.
Ruiz Rivas, Agustín.
Ruiz Cuño, Alejo.
Ruiz Martínez, Gabino.
Rupérez Guijarro, Benito.
Sánchez Escobar, Cesáreo.
Sánchez Afuera, Angel Esteban.
Sánchez García, José.
Sero Ramón, Miguel.
Simón Abad, Emiliano.
Val Franco, José.
Valentín Fabián, Celedonio.
Villacaña Fernández, Francisco.
Villarino Ramos, Victoriano.

Por no haber firmado la papelota-petición.

Ramón Font, Pablo.

Por no acompañar informe o certificado sobre su conducta.

Barderas Ventura, Cesáreo.
Blázquez Moreno, Julián.

Díaz Rivas, Jacinto.
Pacheco Tornero, Eusebio.
Romero González, Ramón.
San José Expósito, Facundo.
Sanz Izquierdo, Julio.
Sebastián Martín, Eleuterio.
Turmo Clusa, José.

Por haber permanecido en filas menos de cinco meses.

Diéguez Casalta, Guillermo.

Por no acreditar su situación militar anterior al ingreso en el Tercio de Extranjeros.

Muñoz Gutiérrez, Federico.
Sáez García, Alejandro.

Por hallarse en servicio activo y faltarles más de tres meses para extinguir el segundo compromiso.

Manzanedo Cañada, Juan.
Tello Bazaga, Juan.
Villayandre Fuente, Francisco.

Por ser menores de veinticuatro años en la fecha en que se anunció el concurso.

Barroso del Puerto, Julián.
Burgos Fernández, Enrique.
Díaz Gómez, Juan.
Díaz Jiménez, Luis.
Huerta Hualda, Pedro.
Martín Carrasco, Antonio.
Muñoz Múgica, Manuel.
Pino Valado, Rogelio.
Pons Julia, Marcelino.
Riesco San Dámaso, Cristóbal.

Por exceder de la edad de treinta y cinco años, límite máximo para las clases de activo.

Vicente Rueda, Ernesto.

Por carecer de derecho a los beneficios del decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, por exceder de la edad de cuarenta y seis años.

Giménez García, Bonifacio.
Villagrasa Cirera, Ernesto.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años y no llevar cinco desempeñando destinos públicos.

Cerón Novál, Quirino.
Díaz Avila, Pedro.
Gómez Cesmero, Casimiro.
Peñaranda Noriega, José.
Poveda Daries, Vicente.

Por exceder de la edad de cincuenta años, límite máximo exigido en el anuncio de las vacantes.

Castro Maneiro, Domingo.
Hernández Calvo, Telesforo.
Pérez Marañón, Pedro.

Por no haber transcurrido dos años desde que se le adjudicó destino.

Abellán Tello, Pascual.
Aguilar Monroy, Ramón.
Aliseda Casado, Joaquín.
Aliseda Casado, Julio.

Almagro Córdoba, Salvador.
Andrés Tome, Tomás.
Antoranz Pérez, Manuel.
Arranz Herreros, Juan Francisco.
Aznarez Caverro, José.
Bachiller Fernández, Mariano.
Benítez Gilgado, Antonio.
Bernal Logroño, Francisco.
Blasco Caverro, Vicente.
Broncano Chamorro, Juan.
Budia Montero, Manuel.
Campos Silva, Germán.
Cabañas González, Prudencio.
Cánovas Ganbín, Antonio.
Cobeño Cabrera, Marcos.
Colombo Echepeare, Jacobo.
Cubero Caza, Francisco.
Díaz Rodríguez, Rafael.
Díaz Puisegut, Pedro.
Díaz Martínez, Mariano.
Diestro González, Emilio.
Díez Blanco, Plácido.
Esteban Castro, Emigdio.
Esteban Martínez, Isidoro.
Faus Benítez, Antonio.
Fernández López, Manuel.
Francés Coso, Miguel.
Fuentes Silva, José.
Gamo Gil, Antonio.
García García, Benjamín.
García García, Doroteo.
Gil Iglesia, Juan.
Gómez Gómez, Antonio.
Gómez Jiménez, Bonifacio.
Gómez Marcos, Juan.
González Salguero, José.
González Flórez, Juan.
González Muela, Patricio.
González Paz, Santiago.
Gracia Martín, Vicente.
Guerrero López, Pedro.
Gutiérrez Urbina, Martín.
Gutiérrez Jiménez, Miguel.
Hemares Navarro, José.
Heras Martínez, Agustín.
Hernández Alvarez, Gerardo.
Hernández Ardid, José.
Hernando Hernando, Bonifacio.
Hernando Crespo, Donato.
Ibáñez Rivilla, Juan.
Yúfera Pedreño, Arturo.
Jiménez Pérez, Jerónimo.
Jiménez Fernández, Tomás.
Jiménez Vallejo, Victoriano.
López Puente, Miguel.
López Gutiérrez, Petronilo.
Manzano Nobras, Braulio.
Maqueda Soria, Alejandro.
Martín Pérez, Demetrio.
Martín Martín, Demetrio.
Martín García, Enrique.
Martín Velázquez Inocencio.
Martínez Rodríguez, Antonio.
Maté Blasco, Basilio.
Mateo Semepérez, Enrique.
Medina Rico, Hilario.
Millán Echevarría, Fernando.
Mora Lafuente, Félix José.
Moreno Peñas, Francisco.
Muga García, Luis.
Muñoz Barbada, Antonio.
Muñoz Velazco, Euniciano.
Muñoz Escudero, Gregorio.
Navarro Crespo, Juan.
Neira Utesa, Antonio.
Nieves Vargas, Francisco.
Peñato Cabezas, Juan.
Pérez Bernabé, Antonio.
Pérez Elipa, Galo.
Pérez Fandiño, José.

Pérez Suárez, Julio.
 Prieto Arroyo, Pascasio.
 Puñal de Dios, Pedro.
 Quesada Villalón, Deogracias.
 Redondo Alvarez, Agapito.
 Redondo Márquez, Benito.
 Revilla Lara, Saturio.
 Riva Laruelo, Pedro de la.
 Rivera García, Manuel.
 Romero Rodríguez, Julián.
 Ruano Recio, Juan.
 Ruiz Dávila, Asunción R.
 Ruiz Rodríguez, Joaquín.
 Sacedón Torres, Angel.
 Saeta Castro, Miguel.
 Sáez Díaz, Sotero.
 Sánchez Granjo, Antonio.
 Sánchez Pérez, José.
 Sanz Otazo, Braulio.
 Segura Mora, Eduardo.
 Sierra Jara, Eulogio.
 Soria Esteban, Antonio.
 Toboso Fernández, Miguel.
 Torres Pozo, Antonio.
 Uceda Jurado, Francisco.

Por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó.

Casado Fernández, Francisco.
 Díez Baeza, Cecilio.
 Garcés Rodríguez, José.
 Lorient Muñoz, Domingo.
 Nieto Collado, Honorio.
 Viñales Beyens, Enrique.

Por estar inhabilitado para optar a destinos públicos.

González Hernández, Gaudencio.

Por solicitar destinos de segunda categoría y no acompañar el certificado de aptitud para poder optar a los de esta clase.

Aguado González, Martín.
 Aguilera Palomares, Antonio.
 Aguilera Portillo, Eufrasio.
 Ameneiros González, Daniel.
 Antolín Iraba, Antonio.
 Argós Espiérrez, Eustaquio José.
 Asins López, Gonzalo.
 Barroso Bustabad, Justo.
 Benito Camacho, Juan.
 Blanco Nieto, Manuel.
 Cabrero Vecino, Patricio.
 Castaño Hernán, León.
 Castilla García, Víctor.
 Castro López, Casimiro.
 Collado Rico, Claudio.
 Coscolín Gracia, José.
 Cuadros Montes, Antonio.
 Domínguez Valdeparés, Mariano.
 Echevarría Urcelay, Julián.
 Encinas López, Patricio.
 Espinosa López, Juan Manuel.
 Fernández Fernández, José.
 Fraile Fraile, Alfredo.
 Fuentes Gómez, Gregorio.

Funcia Escuadro, Eduardo.
 García Jiménez, Francisco.
 García Ortega, Ismael.
 García Carabias, Justo.
 García Plaza, Primitivo.
 Gómez Fortuna, Francisco.
 Gómez Alonso, Julián.
 Gómez García, Pedro.
 Gómez Casero, Andrés.
 González Peinado, Benito.
 González Gómez, José.
 González Cruz, Juan.
 González Roperio, Manuel.
 González Galbarros, Máximo.
 Hermosilla Barrasa, Jesús.
 Jiménez Samblas, Inocente.
 Jiménez Domingo, Miguel.
 Lahoz Nuez, Juan.
 Lázaro Martínez, Bartolomé.
 León González, Santiago.
 López Ortiz, Abilio.
 López Alarcón, Dámaso.
 López Corcuera, Pedro.
 López López, Pedro.
 Manonellas Almacelles, Sebastián.
 Marín Lorente, Mariano.
 Martín Calderón, Pablo.
 Martín García, Víctor.
 Martínez Salas, Agustín.
 Martínez López, Francisco.
 Martínez Martínez, Vicente.
 Megías González, Claudio.
 Mora Carrillo, José.
 Moreno García, Pascual.
 Ordoño Martín, Salustiano.
 Pablo López, Pedro.
 Pajares Hipola, Francisco.
 Pascual Gavino, Daniel.
 Pereira Angulo, Miguel.
 Pérez Vida, Artemio.
 Pérez Medina, Demetrio.
 Pérez Estebarán, Francisco.
 Rebollo de Castro, Pablo.
 Rivas Sueiras, Jesús.
 Rodríguez Roco, Angel.
 Román Casanovas, Justo.
 Romero Maqueda, Francisco.
 Rubio García, Felipe.
 Ruiz Arroyo, Francisco.
 Sáenz Molina, Angel.
 Salas Aguado, Modesto Emilio.
 Salmerón Rueda, José.
 Sánchez Cortés, Emilio.
 Sánchez Loro, Fulgencio.
 Sánchez Gutiérrez, Gregorio.
 Trejón Córdón, Santiago.
 Usano Massot, Rodolfo.
 Valdeolivas Sánchez, Demetrio.
 Vázquez Díaz, Julio.
 Vesperinas Inigo, Elías.
 Zahonero Torres, Santiago.

Por haberse recibido la petición después del 10 de marzo último, fecha en que expiró el plazo de admisión.

Alcudia Cerezo, Antonio.
 Blanch Torrens, José.
 Crego del Brfo, Antonio.
 Días Iglesias, José.

Díaz Moya, Rafael.
 Encinas Miriñigo, Ignacio.
 Espartosa Carrasco, Aurelio.
 Fernández Incógnito, Andrés.
 García Vicente, Federico.
 Martínez Ochoa, Rufino.
 Rodríguez Suárez, Máximo.
 Salinas González, Tomás.
 Santamaría Escudero, Nicolás.
 Vargas-Machuca V a r g a s-Machuca, Alfredo.
 Velasco Fernández, Domingo.
 Vidal Rodríguez, Francisco.

Porque se les adjudicó destinos en el concurso de enero último.

Abril Serrano, Antonio.
 Artagoitia García, Moisés.
 Blas Ballesteros, Alejandro de.
 Blas Sevilla, Ramiro.
 Caballero González, José.
 Callejo Santos, Cayetano.
 Conde Pedraza, Marciano.
 Casanueva Albarrán, Salvador.
 Castillejo Molero, Francisco.
 Escudero Palle, Francisco.
 Falero Fernández, Augusto.
 Fernández Blanco, Daniel.
 Gálvez, Sánchez, Valentín.
 García Martín, Agustín.
 García, Alfonso.
 García Mateos, Demetrio.
 García Pato, Isidoro.
 Gómez Fernández, Manuel.
 González Castro, Pedro.
 Fernández Gómez, Benito.
 Hidalgo Rodríguez, Primitivo.
 Huerta Zafrilla, Antonio.
 Jaén Pérez, Pedro.
 María de Mier, Cecilio.
 Martín García, Emiliano.
 Martínez Díaz, Francisco.
 Molina Fernández, Florencio.
 Moreno Martínez, Agapito.
 Pajuelo Corchero, Angel.
 Pascual Bautista, Gregorio.
 Pascual Martínez, Isafas.
 Pedro Mediavilla, Pedro de.
 Peña Gutiérrez, Ildefonso.
 Pérez Gaspar, Jerónimo.
 Pérez Blázquez, Juan.
 Raffo Infantes, Rafael.
 Recuero Pérez, Benito.
 Rodríguez Ruiz, Francisco.
 Rodrigo Fuentes, Adolfo.
 Ruiz Ruesa, Nicolás.
 Sánchez Manzano, Andrés.
 Sánchez Castro, Félix.
 Sánchez García, Juan.
 Sanz Verreta, Carlos.
 Sanz Ruano, Juan.
 Vegas Vecino, Epifanio.

Madrid 19 de abril de 1930. — El General Presidente, accidental, Juan Vazeras.

Estado de situación de los socios

EXPRESION	Suboficiales	Sargentos	SOCIOS VOLUNTARIOS PROCEDENTES DE			TOTAL
			Suboficiales	Sargentos	Contratados	
<i>Existencia anterior.</i>	77	253	13	6	68	397
Altas	>	1	1	>	>	2
SUMAN	77	234	14	6	68	399
Bajas	>	>	>	>	>	>
QUEDAN	77	234	14	6	68	399

Madrid 28 de febrero de 1930.— El Sargento Cajero, *Ramón Guerrero*.—El Suboficial Interventor, *Eustasio Berrocal*.
El Capitán, *Rafael Pardo de Andrade* —V.º B.º: El Coronel Presidente, *Juan Basset*.

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los Señores Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado, Reglamento y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

Clases	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantidad que se remite.	Cuerpos a que se remiten las cuotas
		Día	Mes	Año			
Capitán	D. Joaquín Moncada López	10	febrero	1929	Su viuda D. ^a Josefa Cebrián	1.000	Reg. Covadonga, 40.
Comandante	» Francisco Palacios Martín	15	abril	1929	Su id. D. ^a Pabiola Pérez	1.000	Academia general militar
Capitán	» Gumersindo Gil Collado	16	idem	1929	Su id. D. ^a Rosa García	1.000	Zona Albacete, 16.
Teniente	» Longinos Llorente Pando	15	mayo	1929	Su id. D. ^a María Susperregui	1.000	Zona Alava, 33.
Capitán	» Luis Escudero González	16	idem	1929	Su id. D. ^a Manuela Elorza	1.000	Zona Badajoz, 5.
Comandante	» Benito Urquiza Bea	17	idem	1929	Su id. D. ^a Leonor Zaramona	1.000	Zona Vizcaya, 32.
Teniente	» Antonio Román Jiménez	17	idem	1929	Su id. D. ^a Josefa Pérez	1.000	Zona Málaga, 11.
Capitán	» Marcelo Hernández Clemente	23	idem	1929	Su id. D. ^a Felisa Guijarro	1.000	Secretaría.
Coronel	» José Domenech Carrillo	25	idem	1929	Sus hijos D. Modesto, D. Rogelio, D. ^a Balbina, D. ^a Francisca, D. ^a Adelaida y D. ^a Trinidad Domenech	1.000	Zona Granada, 12.
Alférez	» Miguel Figueroa Fernández	2	junio	1929	Su viuda D. ^a Floresvinda Fernández	1.000	Reg. Alava, 56.
Teniente	» Antonio Cobreira López	5	idem	1929	Su id. D. ^a Manuela Jaspe	1.000	Zona Coruña, 42.
Capitán	» Lorenzo Saigado López	6	idem	1929	Su id. D. ^a Francisca Martínez	1.000	Idem.
Otro	» Antonio Pérez García	6	idem	1929	Sus sobrinos D. Manuel, D. José y D. ^a Carmen Pérez	1.000	Zona Alicante, 15.
Teniente	» Carlos Grima Alvarez	6	idem	1929	Su madre D. ^a Teresa Alvarez	1.000	Reg. Ordenes Militares 77
Coronel	» Felipe Samuy Castro	11	idem	1929	Su viuda D. ^a María Castel	1.000	Secretaría.
Otro	» Manuel Castaño Montijano	11	idem	1929	Su id. D. ^a Concepción Fernández	1.000	Zona Toledo, 2.
Teniente	» Antonio García Huertas	17	idem	1929	Su id. D. ^a Emilia Colomer	1.000	Zona Sevilla, 7.
Comandante	» Manuel Moyano Vargas	18	idem	1929	Su id. D. ^a Dolores Burret y su hija D. ^a Dolores Moyano	1.000	Zona Barcelona, 18.
Alférez	» Juan Sadia Fernández	19	idem	1929	Su viuda D. ^a Sofia Ruiz	1.000	Zona León, 47.
Comandante	» Rodrigo Peñalosa Merchano	22	idem	1929	Su id. D. ^a Esperanza Infante	1.000	Academia de Infantería.
T. Coronel	» Jose Rodriguez Briones	23	idem	1929	Sus hijos D. Pedro, D. José, D. ^a María y D. ^a Asunción Rodríguez Medel	1.000	Zona Badajoz, 5.
Alférez	» José de la Cal López	26	idem	1929	Su viuda D. ^a Elena Díez	1.000	Ale. de Omedillo de Ros (Burgos)
Teniente	» Gabriel Monito Sánchez	30	idem	1929	Su id. D. ^a Inés Almería	1.000	Zona Valladolid, 35.
Capitán	» Camilo Saludes Roman	idem	idem	1929	Su id. D. ^a Aurelia Páramo	1.000	Zona León, 47.
ANTICIPOS							
Comandante	» Manuel Moreno Barrero	7	julio	1929		1.000	Reg. Soria, 9.
Alférez	» José Aleixandre Aparaci	24	agosto	1929		266.75	Zona Valencia, 14.
Comandante	» José Rodríguez Valdés	5	septbre.	1929		1.000	Reg. Vizcaya, 51.
Otro	» Ramón Cornell Mora	13	idem	1929		1.000	Zona Soria, 25.
Capitán	» Nemesio Martín Rodríguez	20	novbre	1929		1.000	Zona Toledo, 2.
Teniente	» Agustín Escuder Polo	10	dicbre.	1929		1.000	Zona Teruel, 26.
Alférez	» Gonzalo Priego Torres	17	idem	1929		1.000	Reg. Asia, 55.
Capitán	» Manuel Montero Alcaraz	18	idem	1929		1.000	Zona Alicante, 15.
Otro	» Rafael Aceña Ribera	6	enero	1930		1.000	Zona Castellón, 22.
Alférez	» Ramón Portero López	6	idem	1930		1.000	Zona Santander, 14.
Capitán	» Miguel Redondo Rentero	10	idem	1930		1.000	Zona Valencia, 34.
Alférez	» Tomás Jiménez Ríos	12	idem	1930		1.000	Zona Barcelona, 18.
Capitán	» Agapito Mingo Martín	13	idem	1930		1.000	Secretaría.
Comandante	» Francisco Jiménez Pérez	15	idem	1930		1.000	Zona Murcia, 17.
Capitán	» Juan Latorre del Río	26	idem	1930		1.000	Zona Teruel, 26.
O. brigada	» Alfredo Martínez Peralta	5	febrero	1930		1.000	Secretaría.
Comandante	» Manuel Cabrero Rizo	5	idem	1930		1.000	Idem.
Otro	» Joaquín Vidal Cristóbal	6	idem	1930		1.000	Reg. Sicilia, 7.
Capitán	» Jesús Redondo Crespo	8	idem	1930		1.000	Zona Salamanca, 38.
Alférez	» Gaspar Pons Zabala	15	idem	1930		1.000	Reg. Mahón, 63.
Coronel	» Adolfo Paissa Canabes	17	idem	1930		1.000	Secretaría.
Otro	» Francisco Sánchez Melgar	18	idem	1930		1.000	Idem.
TOTAL.....						46.260,75	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación, hoy día de la fecha, 160 defunciones, que, deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 160.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros Jefes de Cuerpo, tengan muy presente que, en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Vicepresidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Regimiento Isabel 2.^a, 32; Regimiento Las Palmas, 66, enero; Batallón Cazadores Figueras, 6; Grupo de Larache, 4, enero y febrero; Grupo de Alhucemas, 5; Habilitación Generales 2.^a Región, enero y febrero; Pagaduría 2.^a Región, enero y febrero.

Madrid 28 febrero de 1930.—El Teniente coronel, Secretario, Jose Mantilla. V.^a B.^a: El General, Vicepresidente, Cabanellas.